



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

**20<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 4 de octubre de 2001, a las 18.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Han Seung-Soo ..... (República de Corea)

*Se abre la sesión a las 18.05 horas.*

## **Tema 166 del programa (continuación)**

### **Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

#### **Informe del Secretario General (A/56/160 y Corr.1 y Add.1)**

**Sr. Sharma** (Nepal) (*habla en inglés*): Quiero agradecerle muchísimo, Sr. Presidente, haber organizado este debate oportuno sobre las medidas para eliminar al terrorismo internacional inmediatamente después del ataque terrorista más grave de la historia. Aprovecho la oportunidad para expresar nuestra solidaridad y nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, así como a las familias que han perdido a alguno de sus miembros, por la tragedia que se abatió sobre todos ellos el 11 de septiembre de 2001.

Los terroristas escogieron como víctimas a los Estados Unidos, pero atentaron contra toda nuestra humanidad y desafiaron los auténticos valores y principios que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros defienden. Cerca de 6.000 personas —niños, jóvenes y ancianos, hombres y mujeres— de los Estados Unidos y de casi 80 países más murieron o se encuentran desaparecidos bajo los escombros. Unos 40.000 niños morirán antes de los 5 años de edad cuando una recesión económica golpee el mundo desarrollado como resultado de la catástrofe.

El coste económico de este horror es igualmente enorme y de alcance mundial. Si bien la ya debilitada economía de los Estados Unidos se estaba tambaleando ante una pérdida de unos 40.000 millones de dólares, millares de personas eran testigos de cómo sus inversiones, empleos y sueños se desvanecían en el humo. Y la marea de la destrucción probablemente condenará a 10 millones de personas a la pobreza en los países en desarrollo.

Todos sabemos que el terrorismo desestabiliza a los Estados, destruye nuestras economías y causa deterioros en nuestras sociedades. Antes del fatídico día del 11 de septiembre no nos podíamos imaginar hasta dónde los extremistas podían llegar en su maldad. La próxima vez podría ser peor, con el uso de armas de destrucción en masa, biológicas, químicas e incluso nucleares.

En vez de intimidar al mundo civilizado con su fanatismo, los terroristas han fortalecido nuestra determinación de defender nuestros valores y nuestra manera de vivir. Han juntado a países y pueblos en una amplia coalición, unidos por encima de razas, región o religión. La resolución 56/1 de la Asamblea General y las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad encarnan nuestra decisión. Ahora debemos ponerlas en práctica.

Nepal ha experimentado en su propia carne la violencia —la desencadenada por los llamados Insurgencia Maoísta, que busca destruir la democracia y la libertad y establecer una república totalitaria. Los seis

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-56365 (S)



años de violencia han cobrado más de 1.800 vidas, han puesto serios obstáculos a nuestro desarrollo y han desestabilizado nuestra sociedad.

Nepal condena enérgicamente el terrorismo en todas sus manifestaciones y está comprometido a actuar en su contra. Creemos que cada Estado tiene el derecho de defenderse contra las amenazas terroristas y de llevar a los autores ante la justicia. Nepal promete su plena cooperación al Gobierno de los Estados Unidos en su campaña contra el terrorismo.

Una guerra contra el terror tiene que ser más amplia, más profunda y más fuerte. Tendremos que librarla en los frentes diplomático, económico, político y militar para aislar a los terroristas, frustrar sus planes y eliminar sus amenazas. Debemos privarlos de sus fuentes de ingresos y rastrear sus líneas de comunicación; debemos hacer frustrar la cooperación entre los diversos grupos terroristas, traficantes de drogas y otros delincuentes organizados; la cooperación que usan los terroristas para conseguir fondos, acceder a la información, adquirir armas y ejecutar sus designios. Debemos negarles el refugio y los santuarios, privarlos de descanso y de refugio y condenar a quienes los amparan al ostracismo. Debemos tomar medidas decisivas a corto plazo y estar preparados para una lucha larga.

Sería una locura dejarse llevar por el deseo de vengarse y retirarse. A menos que luchemos hasta el fin, nuevas semillas virulentas de extremismo serán sembradas en el futuro.

Nepal se siente alentado por los métodos y la manera como los Estados están tratando de establecer una alianza general, para investigar las redes terroristas sospechosas, buscar pruebas y cortar el cordón umbilical financiero. Esperamos que los principios cardinales de justicia y equidad, que son los valores que los terroristas desprecian y que las sociedades civilizadas honran, sean observados a la hora de emprender las acciones, puesto que son estos valores los que distinguen a las sociedades democráticas de las redes criminales clandestinas.

El crimen de un puñado de culpables no constituye la culpabilidad de toda una comunidad o de toda una cultura. Puesto que probablemente la muerte de personas inocentes destruya la coalición y produzca una reacción violenta, es preciso elegir cuidadosamente los objetivos militares y tomar medidas drásticas y precisas. Debemos desacreditar la mística terrorista y de-

semascarar su vergonzosa propaganda a fin de desmentir sus pretensiones de ser una cruzada o una causa.

La guerra contra el terror deberá ser librada con igual vigor en todos los frentes. No será posible ganarla hasta que desaparezcan la pobreza deshumanizante, la ignorancia y la exclusión y se resuelvan los conflictos que llevan a los jóvenes a la desesperación y ofrecen a los terroristas una fuente de voluntariosos jóvenes reclutas y colaboradores. Debemos crear oportunidades para todos en el actual orden mundial y siguiendo sus normas.

La victoria será imposible sin una cooperación internacional voluntaria. Los países que tienen la decisión pero que no tienen los medios financieros necesarios para participar en esta lucha deben recibir apoyo de aquellos que cuentan con los recursos. Las Naciones Unidas pueden y deben ser el eje alrededor del cual se concentre y se fortalezca la cooperación mundial contra el terrorismo.

De hecho, el órgano mundial ya tiene una docena de instrumentos para combatir el terrorismo internacional. Además existen numerosos convenios regionales, incluido uno en el Asia meridional. Debemos recurrir a ellos y aplicarlos, suscribirlos si todavía no lo hemos hecho y fortalecerlos de ser necesario. Y debemos celebrar un convenio general y contundente contra el terrorismo. Cuando estemos de acuerdo en el marco general, los detalles no podrán impedirnos realizar avances.

La masacre del 11 de septiembre nos demostró de manera inequívoca que nadie está a salvo de la amenaza terrorista y que ésta puede ser terrible hasta lo inimaginable. También ha fortalecido la idea de que el mundo es una aldea mundial, en la que las llamas del descontento en un rincón pueden alcanzar a toda la aldea. Por ello, debemos trabajar en colaboración para derrotar el terrorismo y para impedir que jamás vuelva a sacar sus horribles tentáculos, eliminando las penurias, la discriminación y las controversias mortales en las que prospera el terrorismo.

Este desafío pondrá a prueba nuestra decisión de obrar juntos sin intereses egoístas, nuestra voluntad de volver a fijar nuestras prioridades y nuestro compromiso con la unidad. Es una tarea de inmensas proporciones, pero que nos recompensará a todos por igual.

**Sr. Orellana** (Honduras): Honduras ostenta la coordinación del Sistema de la Integración Centroamericana y en esa condición comparezco ante ustedes.

Permítame, Señor Presidente, felicitarlo por haber sido elegido para presidir este quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y ofrecerle el apoyo de nuestra Misión en esta delicada función.

El mundo presenció horrorizado el ataque terrorista del 11 de septiembre y, en este momento, nadie duda que haya quien quede fuera del alcance de los efectos de esta criminal acción. En la lista de las víctimas encontramos, además de estadounidenses, a muchos centroamericanos, así como también nacionales de otros países, a quienes, en su deseo fervoroso de ser parte del “sueño americano”, esta gran nación acogió generosamente.

A los familiares de quienes perecieron en este inhumano atentado, nuestras muestras de dolor y solidaridad; al Gobierno de los Estados Unidos, a las autoridades del Estado y de la Ciudad de Nueva York, y a los neoyorquinos, nuestro fraternal y sincero respaldo en estos difíciles momentos y nuestro reconocimiento a la extraordinaria organización en el manejo de la crisis.

Pero el ataque también se dirige contra nuestros valores más arraigados: aquellos que alimentan y orientan el sistema de vida en la sociedad moderna. Y por eso adquiere dimensión mundial. Sin embargo, el enemigo común es el terrorismo y, por consiguiente, las decisiones a adoptar deben ser precisas y congruentes; es decir, dirigidas específicamente contra el terrorismo.

Los países centroamericanos, conscientes de la magnitud de estos hechos inhumanos, actuaron de inmediato ante la tragedia. La Presidencia pro-témpore, ejercida por el Presidente de la República de Honduras, Excmo. Ingeniero Carlos Roberto Flores, invitó a los Presidentes de las demás repúblicas de Centroamérica a una reunión cumbre celebrada en el Valle del Samorano, en Honduras, en la cual fue adoptada la Declaración “Centroamérica unida contra el terrorismo”. Este documento fue presentado a la Secretaría el día 20 de septiembre y publicado por ésta con la signatura A/56/392, y seguramente es ya de conocimiento de todos los representantes. En este instrumento se condenan firmemente los actos de terrorismo cualquiera que sea la forma de manifestación, calificándolos como crímenes de lesa humanidad y un atentado a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, en el mismo se declara que Centroamérica hace suya la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad el 12 de septiembre.

Entre otras medidas, los presidentes de los países centroamericanos, decidieron lo siguiente: primero, mejorar y agilizar los mecanismos de intercambio de información concerniente a posibles actos terroristas, entre sí y con los Estados Unidos y con otras instancias regionales y multilaterales. Segundo, reforzar la seguridad en las fronteras, puertos y aeropuertos de la región, así como acentuar los controles de los flujos migratorios a fin de evitar cualquier movimiento de personas vinculadas con el terrorismo.

Tercero, coordinar acciones para que el territorio centroamericano no sea utilizado por grupos terroristas de cualquier origen o ideología. Cuarto, promover la implementación de la normativa necesaria para que estos crímenes de lesa humanidad sean juzgados y sancionados como tales, estableciendo mecanismos adecuados para una expedita acción de extradición y entrega de estos criminales a los Estados que los requieran. Quinto, asegurar la plena vigencia de los instrumentos regionales e internacionales atinentes a la materia.

Por otra parte, ya se realizaron reuniones sectoriales en el área para coordinar acciones en seguimiento de esta declaración política, como la reunión de la Comisión de Seguridad Centroamericana celebrada recientemente.

La respuesta centroamericana ha sido pronta y contundente. Y no se escatimarán esfuerzos para solidarizarse con las decisiones que adopte este foro mundial y para participar en las acciones que se emprenderán, porque existe la convicción de que el apoyo a la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo debe ser unánime y sin restricciones.

**Sr. Nteturuye** (Burundi) (*habla en francés*): Las imágenes del World Trade Center (Centro Mundial del Comercio) y el Pentágono en la fatídica mañana del 11 de septiembre de 2001 han sacudido a toda la humanidad. La barbarie y la infamia encontraron su mejor expresión en los ataques terroristas de ese día, a tal punto que en todos los rincones del mundo los espectadores se preguntaban si lo que veían en las pantallas de sus televisores era realidad o ficción. Las fuerzas diabólicas acababan efectivamente de atacar Nueva York, capital de toda civilización, nuestra ciudad bienamada.

El debate de la Asamblea General sobre el terrorismo internacional me da la oportunidad de unir mi voz a la del Presidente de la República de Burundi, hablando en nombre del Gobierno y el pueblo de Burundi,

y del Alcalde de la Ciudad de Bujumbura, de Rudolf Giuliani y del Alcalde de la Ciudad de Washington, D.C., para ofrecer mis sinceras condolencias al pueblo norteamericano y a las familias de las víctimas de la tragedia del 11 de septiembre de 2001. Todo el pueblo de Burundi se une al pueblo norteamericano y a todos los pueblos del mundo para llorar las víctimas de la tragedia y tratar de entender los motivos de esa locura humana.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre van contra la paz y la seguridad internacionales. El Alcalde de la Ciudad de Nueva York lo señaló; también lo hizo el Secretario General.

De allí la pertinencia de esta reflexión común dentro de nuestra Organización mundial, cuya misión primordial, de conformidad con el preámbulo y con el Artículo 1 de la Carta, es “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra” y “mantener la paz y la seguridad internacionales” y con ese fin “tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz”.

Prevenir y eliminar: eso es lo que debe hacer la comunidad internacional, no sólo de manera retórica o abstracta sino de manera concreta y cotidiana, sin ambages ni ambigüedades. Las Naciones Unidas son el foro privilegiado para la acción y la coordinación.

El mundo debe convencerse de que es uno solo, de que los pueblos que lo componen están unidos a un mismo destino, comparten las mismas aspiraciones y deben ser confortados con las mismas esperanzas. Por esa razón Burundi celebra la rapidez y el entusiasmo con que los países del mundo han formado un frente unido para luchar contra el terrorismo, un nuevo flagelo que acaba de añadirse a los flagelos de la miseria y las enfermedades.

Los autores de los hechos del 11 de septiembre deben ser responsables de sus actos ante la justicia, y se debe dismantelar sus redes. El Gobierno de los Estados Unidos tiene derecho a castigar a los culpables, y cuenta con el apoyo de Burundi, siempre y cuando el enemigo esté perfectamente identificado y la operación no ocasione la muerte de civiles inocentes.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General condenaron ese mismo día los ataques terroristas. La resolución 1373 (2001) es verdaderamente un camino

seguro para combatir el terrorismo. La cooperación internacional debe funcionar plenamente y de inmediato.

Sin embargo, ello no será suficiente si todos los países no entienden el terrorismo de la misma manera y no se realiza una reflexión profunda a fin de tratar de entender este nuevo mal de los tiempos modernos, para poder erradicarlo mejor.

Varias delegaciones han expresado su deseo de que el debate sobre la definición del terrorismo no se prolongue y que se delegue la tarea a los expertos en derecho internacional humanitario. Si bien entendemos esta posición, considerando la urgencia y la conmoción criminal del 11 de septiembre, mi delegación considera que la coalición mundial contra el terrorismo sólo será eficaz si todos los interesados identifican las causas del mal y atacan sus raíces, en lugar de comenzar por ocuparse de los síntomas.

El terrorismo no nació el 11 de septiembre. Ha existido durante mucho tiempo, y acaba con las vidas de miles de personas inocentes cada año. A menudo parece que lo que para algunos es un acto de terrorismo, otros lo toleran e incluso lo ven como “violencia liberadora”. Esta situación es muy peligrosa para la lucha que hemos emprendido juntos.

El párrafo 2 de la resolución 55/158, de 30 de enero de 2001, aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones,

“Reitera que los actos criminales con fines políticos realizados con la intención de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas son injustificables en toda circunstancia, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos.”

La Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la prevención y lucha contra el terrorismo, aprobada en Argel el 14 de julio de 1999, define de esta manera en su artículo primero como acto terrorista “cualquier acto de agresión que pueda poner en peligro la vida, la integridad física y la libertad de una persona o de un grupo de personas, y que se cometa con intención de intimidar, provocar una situación de terror, forzando, presionando o llevando a los gobiernos, los organismos, las instituciones, las poblaciones o grupos de la población a tomar cualquier iniciativa; o a

abstenerse de adoptar o de renunciar a cierta política, o a adoptar o renunciar a cualquier posición particular, o a seguir ciertos principios, o que trate de perturbar el funcionamiento normal de los servicios públicos y el suministro de servicios esenciales a la población, o de crear una situación de crisis entre las poblaciones, o que trate de crear una insurrección general dentro de un Estado Parte”.

En su artículo tercero, la misma Convención especifica que la lucha que emprenden los pueblos, de conformidad con los principios del derecho internacional, para lograr su liberación o su derecho de autodeterminación, incluida la lucha armada contra el colonialismo, la ocupación, la agresión y la dominación por parte de fuerzas extranjeras, no se considerará un acto de terrorismo.

Este enfoque es compartido por el Comité Especial creado por la resolución 51/210 de la Asamblea General y el Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión, como muestra una lectura atenta del informe de ese Comité (A/56/37).

En su declaración introductoria a nuestro debate, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, subrayó que en la definición del terrorismo no sólo se necesita precisión jurídica sino también claridad moral. Dijo lo siguiente:

“No se puede dar aprobación a quienes pretendan justificar la aniquilación deliberada de vidas de civiles inocentes, independientemente de la causa o la reivindicación de que se trate.

Aun en situaciones de conflicto armado, elegir a civiles inocentes como blanco es ilegal, además de moralmente inaceptable.” (A/56/PV.12)

En otras palabras, aun la guerra debe respetar ciertas normas. Por ello, el odioso ataque contra las poblaciones inocentes de Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania es un acto de terrorismo que toda la comunidad internacional debe condenar sin reservas.

El pueblo de Burundi se muestra tanto más solidario con el dolor del pueblo norteamericano cuanto que él mismo es víctima desde hace ocho años del terrorismo y de actos de genocidio cometidos por grupos armados apoyados desde el extranjero. La movilización y el entusiasmo que siguieron al atentado del 11 de septiembre impulsan al pueblo de Burundi a esperar que la comunidad internacional comprenda finalmente que la violencia ciega causada por grupos armados su-

puestamente con fines políticos, debe considerarse como terrorismo y debe combatirse como tal en el marco de esa coalición mundial.

¿Cómo es posible justificar un ataque mortal contra estudiantes que se encontraban en sus dormitorios, cuyos atacantes dicen defender la democracia? ¿Cómo calificar la carnicería contra centenares de mujeres, niños y ancianos, rescatados de la tragedia de octubre de 1993, confinados en campamentos de desplazados, diezmados por las enfermedades, el hambre y la desesperación, desgraciados y olvidados? ¿Cómo calificar a los fanáticos que despedazan bebés y apuñalan en el vientre a mujeres embarazadas cantando “Aleluya” y recitando versículos de la Biblia? ¿Cómo podemos tolerar las emboscadas fatales e irracionales contra los autobuses llenos de pasajeros, tanto de ciudadanos nacionales como extranjeros? ¿Qué podemos decir de los atentados contra aeronaves de empresas aéreas internacionales que cumplen servicios en nuestra ciudad capital? ¿Por qué la comunidad internacional se presta a tergiversaciones cuando miles de atacantes en coalición con genocidas rwandeses, tal como lo atestigua el informe anexo al documento S/1998/777, se infiltran en Burundi, cometen sus actos criminales y genocidas y se vanaglorian de ellos abiertamente en los medios de difusión de los países que han visto nacer a las civilizaciones modernas y donde los criminales han recibido asilo?

No nos hagamos ilusiones. Lamentablemente, la guerra y la violencia no cesarán mañana en nuestro mundo, pese a esta toma de conciencia colectiva sobre el peligro del terrorismo. Una de las debilidades de la acción internacional es la hipocresía, la doble moral impuesta por los intereses contradictorios.

En Burundi, toda esta violencia que acabamos de describir, no impidió que sus habitantes se reunieran alrededor de una mesa de negociaciones para tratar de definir el mal que corroe a su sociedad y convinieran en las medidas que habría que adoptar para conjurarlo. Un precepto conocido de la sociología nos enseña que el hombre nace bueno pero la sociedad es la que lo hace malvado. El diálogo continúa entonces, pese a la oposición de quienes consideran que los autores de esos crímenes cotidianos han cometido genocidio en Burundi desde octubre de 1993.

En el acuerdo político que los negociadores han firmado hace ya un año se señala que el conflicto de Burundi es esencialmente político, con un fuerte estig-

ma tribal. Por lo tanto, es preciso encontrar una solución política, pero al mismo tiempo hay que defenderse contra los criminales que atacan a las poblaciones civiles inocentes y se niegan a sumarse a los que desean la paz, revelando así su verdadero rostro.

Después de todo, el pueblo de Burundi vivía en completa armonía antes de ser inyectado con el germen divisionista del colonialismo, que se fue desarrollando hasta convertirse en una ideología genocida responsable del holocausto en Burundi y en Rwanda. La convivencia pacífica todavía es posible. La amenaza a los valores universales en esa región de África es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, la lucha sin cuartel contra los genocidas y los terroristas, cualquiera sea su origen, es un deber universal.

Todo debe ser claro para la coalición mundial, a nivel de los instrumentos jurídicos de lucha contra el terrorismo y la delincuencia internacional, a nivel del tráfico de drogas y de estupefacientes, y del tráfico ilícito de armas. El compromiso debe ser el mismo para luchar contra la pobreza, la miseria, las enfermedades, la ignorancia, y demás flagelos que pueden explicar el fanatismo y la desesperanza, especialmente de la juventud, sin justificar por ello la violencia ciega que suscitan.

Burundi se compromete a firmar, ratificar o adherir lo antes posible a todos los convenios internacionales de lucha contra el terrorismo, y apoya la idea de celebrar una conferencia de alto nivel encargada de definir una respuesta conjunta al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Burundi aplicará también las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como de la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo, de la que forma parte. Por último, Burundi promulgará pronto sus leyes internas a los convenios mundiales sobre la lucha contra el terrorismo, ya que está convencido de que ha llegado el momento de que el mundo tome medidas concretas contra el peligro que representa para las generaciones presentes y futuras.

Mi delegación desea que la labor actualmente en curso para lograr un convenio general para la lucha contra el terrorismo concluya rápidamente, a fin de completar el arsenal jurídico disponible. El mundo debe ser firme y los países deben organizarse para llevar

a cabo una lucha eficaz contra el terrorismo internacional, nuestro enemigo común.

**Sr. Beyendeza** (Uganda) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar deseo felicitar a usted y a su país por asumir la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. También deseo celebrar su iniciativa, respaldada por la Asamblea General, de dar prioridad al examen de las medidas necesarias para eliminar el terrorismo internacional.

Mi delegación apoya plenamente a las observaciones formuladas por los Representantes Permanentes de Tanzania y de Kenya acerca de los esfuerzos regionales conjuntos que están realizando Kenya, Tanzania y Uganda para hacer frente al problema del terrorismo.

El martes 11 de septiembre de 2001, los Estados Unidos de América sufrieron el peor ataque terrorista de la historia, ya que los terroristas atacaron objetivos en Washington, D.C. y Nueva York, causando la trágica pérdida de vidas de miles de víctimas inocentes de los Estados Unidos y de otros 80 países del mundo.

El Presidente de Uganda, Sr. Yoweri Kaguta Museveni, el Gobierno y el pueblo de Uganda ya han transmitido su sentido pésame al Presidente George Bush, al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América. Estos crueles actos contra víctimas inocentes suscitan repulsa e indignación al pueblo de Uganda y no deben quedar sin castigo. En estos momentos de dolor, dedicamos nuestros pensamientos y oraciones a las víctimas, a sus familiares, a sus amigos y a todos los que se han visto afectados de una manera u otra por esos trágicos acontecimientos.

Ninguna razón política, económica o religiosa puede justificar el uso por parte de los terroristas de la violencia indiscriminada contra personas inocentes. El terrorismo como estrategia es inaceptable, erróneo y éticamente indefendible como medio para luchar aunque sea por una causa justa. Es erróneo e indefendible porque se dirige contra personas que tal vez no sean los enemigos. Muchas víctimas de los ataques terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos puede que fueran comprensivos, neutros o simplemente indiferentes respecto de las causas que los terroristas querían reivindicar. El terrorismo es inaceptable porque los actos de esa índole siembran terror en todas las sociedades, ponen en peligro la vida humana, perjudican el bienestar de individuos y familias dado que afectan a la economía y entrañan un peligro para la paz y la seguri-

dad internacionales. Por lo tanto, Uganda condena inequívocamente como criminales e injustificados todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo, independientemente de donde se cometan o de quien los cometa.

Durante los últimos 15 años, el pueblo de Uganda ha tenido que hacer frente al terrorismo perpetrado por los fundamentalistas del Ejército de Resistencia del Señor, en las zonas septentrionales de Uganda, y por las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF), en las zonas septentrionales del país. Tanto el Ejército de Resistencia del Señor como las Fuerzas Democráticas Aliadas son grupos que hasta ahora han recibido el apoyo del Sudán. El método de terror empleado por el Ejército de Resistencia del Señor es mutilar a mujeres y niños inocentes amputándoles partes del cuerpo y secuestrar a los supervivientes y llevarlos a sus bases situadas fuera de Uganda. El método de las ADF se ha caracterizado por la colocación de bombas en autobuses, taxis y zonas comerciales concurridas en Kampala y otras ciudades de Uganda.

Con todo, Uganda se siente particularmente alentada con la declaración formulada por el representante del Sudán el 2 de octubre, en el sentido de que el Sudán no permitirá más que su territorio sirva de refugio para cualquier grupo o individuo terrorista, y que ahora está dispuesto a convertir sus palabras en hechos. Por lo tanto, esperamos que ese compromiso vaya seguido de medidas concretas para detener los ataques terroristas contra Uganda perpetrados por el Ejército de Resistencia del Señor y las ADF.

Esos ataques terroristas han surtido un efecto muy negativo en nuestro país y en nuestra economía. Se estima, por ejemplo, que la economía ugandesa habría superado en gran medida la media actual de 6,5% de crecimiento del producto interno bruto (PIB) si no hubiera sido por la campaña sostenida de terrorismo que ha afectado al pueblo de Uganda durante un decenio y medio.

*El Sr. Balzan (Malta), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En su intervención ante el Parlamento en Kampala dos días después del incidente de Nueva York, nuestro Ministro de Estado para Relaciones Exteriores describió la estrategia coordinada de Uganda de tres niveles en los planos nacional, regional y mundial en apoyo de una respuesta internacional firme ante el terrorismo.

En el plano nacional, las leyes de Uganda consideran un delito perpetrar actos de terrorismo o participar en ellos. Asimismo, cualquier persona que ayude, financie, ampare o apoye la perpetración, preparación o instigación de actos terroristas comete un delito. Todos estos delitos se castigan con condena perpetua. Asimismo, Uganda adoptará medidas urgentes para aplicar la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad contra el terrorismo. Se ha instado al Parlamento de Uganda a que actúe con rapidez y determinación para promulgar medidas nacionales destinadas a dar aplicación a los convenios internacionales y eliminar las lagunas que hay en la legislación en vigor para hacer frente a métodos terroristas sofisticados y a sus mecanismos de financiación y para disuadir el terrorismo en Uganda de manera eficaz y continuada.

Los acontecimientos del 11 de septiembre supusieron una tragedia no sólo para los Estados Unidos de América, sino también para otras 85 naciones que perdieron a conciudadanos en el World Trade Center (Centro del Comercio Mundial). Por lo tanto, en un sentido amplio, el atentado terrorista de ese día fue un atentado contra la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben adoptar las medidas necesarias para eliminar el terrorismo como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas deben utilizar su posición privilegiada para establecer una coalición verdaderamente multilateral que permita crear un marco mundial legítimo para una lucha coordinada y sostenida contra el terrorismo.

La comunidad internacional ya ha elaborado 12 convenios internacionales destinados a fortalecer el marco jurídico para la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Uganda ya ha firmado y ratificado los convenios sobre aviación y los protocolos contra el terrorismo y, con carácter prioritario, está decidida a trabajar con el resto de la comunidad internacional para pasar a formar parte del resto de los convenios.

Uganda insta a la comunidad internacional a que adopte a conciencia estrategias para combatir el terrorismo mediante la aplicación eficaz de los convenios antiterroristas de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad como nueva medida concreta para hacer frente a los nuevos retos que supone el fenómeno cambiante del terrorismo guiado por individuos, organizaciones y Estados criminales.

Uganda también insta a las Naciones Unidas a: actuar con rapidez para fortalecer y finalizar el proyecto de convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear y una convención general sobre terrorismo internacional; declarar el terrorismo un crimen de lesa humanidad y crear un mecanismo internacional para castigar a los responsables de ejecutar actividades terroristas y de ayudar a ejecutarlas; y movilizar los recursos mundiales necesarios para permitir a los países en desarrollo, y especialmente a los países menos adelantados, diseñar y crear mecanismos y capacidades nacionales y regionales para llevar a la práctica los convenios y las resoluciones de las Naciones Unidas en materia antiterrorista.

Al hacer frente al flagelo del terrorismo, las Naciones Unidas deben seguir ocupándose de las condiciones que dan pie al odio, la depravación, el extremismo y el fundamentalismo. Las Naciones Unidas deben tratar de alcanzar los objetivos del milenio, entre otras cosas, abordar las causas del conflicto, la ignorancia, las enfermedades y la pobreza.

Para concluir, quisiera reiterar que el terrorismo es un crimen de lesa humanidad. El terrorismo es moral y éticamente indefendible. En ninguna circunstancia debemos tratar de justificar el asesinato de personas inocentes por una causa política. El terrorismo es un problema internacional que exige una respuesta coordinada, multisectorial y multidimensional en los planos nacional, regional y mundial. Hemos de dejar claro que los Miembros de las Naciones Unidas cuentan con el valor, la tecnología y la voluntad política para adoptar medidas colectivas, apropiadas, rápidas y suficientes para hacer frente al flagelo del terrorismo. Debemos dar a entender claramente a los terroristas, a quienes les apoyan y a quienes simpatizan con ellos que las Naciones Unidas pueden actuar con determinación contra el terrorismo y que así lo harán.

**Sr. Vohidov** (Uzbekistán) (*habla en ruso*): El pueblo de la República de Uzbekistán está de luto junto al pueblo de los Estados Unidos tras los actos inhumanos de terror perpetrados el 11 de septiembre en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania. En una carta dirigida al Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, el Presidente de Uzbekistán, Islam A. Karimov, condenó esos actos crueles y recalcó la importancia de los esfuerzos internacionales para combatir el terrible flagelo del terrorismo y su voluntad de sumarse a dichos esfuerzos.

Este acto sin precedentes de agresión terrorista supone un reto cruel para toda la humanidad. La cifra de víctimas es inaudita: murieron más de 6.000 personas de 60 países, incluidos ciudadanos de Uzbekistán. Lamentablemente, Uzbekistán sabe bien, por su amarga experiencia, cuán horrendo es el terrorismo. Las explosiones que resonaron el 16 de febrero de 1999 en nuestra capital de Tashkent —provocadas por las mismas fuerzas responsables de los acontecimientos del 11 de septiembre— pusieron especialmente de relieve la importancia de capacitar a nuestro Estado para que pueda combatir esta amenaza. El Gobierno y el Parlamento están llevando a cabo una reforma que era necesaria, entre otros, en el campo legislativo, para tratar de dar seguridad a nuestro pueblo, nuestra sociedad y nuestro Estado, para proteger la soberanía y la integridad territorial de nuestro país y para mantener el orden público y la concordia nacional.

El terrorismo internacional, el extremismo, el nacionalismo agresivo y el separatismo son detonadores peligrosos contra la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Estamos presenciando un fortalecimiento del horrible vínculo entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y armas y el blanqueo de dinero.

Los actos provocadores de las organizaciones terroristas internacionales hacen pensar que es posible que posean armas nucleares, químicas y biológicas y que estén dispuestas a utilizarlas. Las consecuencias del uso de armas de destrucción en masa por parte de terroristas son inimaginables.

En la Declaración del Milenio del año pasado, los jefes de Estado o de Gobierno expresaron su determinación de adoptar medidas coordinadas para combatir el terrorismo internacional. Se ha progresado considerablemente en la elaboración de instrumentos jurídicos internacionales para combatir el terrorismo internacional. Uzbekistán es Parte con pleno derecho en los 12 convenios y protocolos internacionales contra el terrorismo que existen actualmente. Sin embargo, habida cuenta de la amenaza y el reto cada vez mayores que actualmente supone el terrorismo internacional, se está haciendo imprescindible que la Asamblea General trabaje rápidamente en la aprobación de los dos instrumentos internacionales que son ahora objeto de debate: un convenio general para combatir el terrorismo internacional y un proyecto de convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear.



Hoy, los hechos demuestran que para luchar contra el terrorismo no basta con sólo formular y aprobar instrumentos internacionales. Opinamos que para lograr resultados eficaces en la lucha contra el terrorismo debemos crear un sistema mundial de cooperación dentro de las Naciones Unidas. En este sentido, hay un dato que llama la atención: los temas relativos a la lucha contra el terrorismo internacional figuran ahora en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. No cabe duda de que la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad fue un hito importante en la trayectoria hacia dicho sistema mundial; en ella se propone la creación de un mecanismo internacional para supervisar la aplicación de las decisiones antiterroristas por parte de todos los Estados de las Naciones Unidas. Apoyamos esa resolución del Consejo de Seguridad y esperamos que el mecanismo resultante sea eficaz.

No obstante, estamos seguros de que debemos complementar esto con la mejora de la capacidad de las Naciones Unidas de combatir el terrorismo internacional, fortaleciendo y desarrollando las estructuras existentes dentro del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, opinamos que el Consejo de Seguridad debería recibir el apoyo activo de un órgano especializado de las Naciones Unidas que proporcionara información y apoyo analítico y técnico para la puesta en práctica de las resoluciones antiterroristas del Consejo.

En el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1998, propusimos la creación, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de una comisión para la prevención de actividades terroristas y para combatir el terrorismo internacional. Esa idea se ha desarrollando más habida cuenta de la necesidad urgente de que la comunidad internacional intensifique su campaña contra la amenaza creciente del terrorismo internacional. En dos ocasiones —en la cumbre de Estambul de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y en la Cumbre del Milenio— el Presidente de la República de Uzbekistán, Islam A. Karimov, presentó una iniciativa de crear un centro internacional para combatir el terrorismo.

En su declaración del 13 de septiembre de 2001, tras los acontecimientos del 11 de septiembre, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uzbekistán presentó al Secretario General una propuesta para adoptar medidas eficaces y urgentes con objeto de crear un centro de ese tipo. La necesidad de crearlo también se señaló en el Documento Final de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas y la Organiza-

ción para la Seguridad y la Cooperación en Europa, titulada “Fortalecimiento de la seguridad y estabilidad en el Asia central: enfoque integrado de la lucha contra los estupefacientes, la delincuencia organizada y el terrorismo”, que tuvo lugar en Tashkent del 19 al 20 de octubre de 2000. Un gran grupo de Estados expresó su apoyo por esa iniciativa. No obstante, todavía no se ha llevado a la práctica.

La tarea principal del centro que se propone crear sería el suministro de servicios técnicos y consultivos a los Estados y a las organizaciones internacionales y regionales sobre la puesta en práctica de las disposiciones de instrumentos internacionales y de las decisiones de las Naciones Unidas para combatir tanto el fenómeno del terrorismo internacional como las fuerzas que lo apoyan, lo financian, lo facilitan y lo organizan.

Concebimos ese centro como una estructura internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que compilaría y divulgaría entre los Estados Miembros de la Organización y otros Estados interesados, así como entre otras organizaciones internacionales y regionales, información y material analítico sobre las medidas adoptadas en la esfera del terrorismo internacional.

Quisiera señalar a la atención de la Asamblea el informe del Secretario General de fecha de 26 de julio de 2000, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, en el que se expresa preocupación por la falta de recursos humanos y económicos en la División de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito ubicada en Viena. Esto sin duda dificulta, por no decir otra cosa, la aplicación de su mandato.

Habida cuenta del deseo de encontrar una manera más racional y expeditiva de aumentar la cooperación y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en la tarea de prevención del terrorismo, opinamos que sería buena idea transformar la División de Prevención del Terrorismo en un centro internacional para combatir el terrorismo, como parte de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, similar al Centro de Prevención del Delito Internacional existente.

Quisiera señalar que esta propuesta de fortalecer y potenciar las condiciones de la estructura antiterrorista existente dentro de la Secretaría ha recibido apoyo manifestado en las declaraciones hechas por una serie de Estados durante esta sesión plenaria de la Asamblea General.

Estamos convencidos de que sólo si aunamos nuestros esfuerzos podremos combatir con éxito el terrorismo internacional. Para ello hará falta elaborar medidas mundiales coordinadas y posiblemente un plan de acción mundial. En este contexto, apoyamos la iniciativa del Secretario General de convocar en una fecha temprana una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas para diseñar un plan de acción conjunta organizada de la comunidad internacional para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Estamos convencidos de que dicha conferencia facilitaría un examen constructivo y la adopción de estrategias y medidas urgentes para eliminar el terrorismo internacional.

**Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (habla en inglés):** La República de Azerbaiyán condena enérgicamente los atroces crímenes cometidos contra civiles inocentes el 11 de septiembre. Esos actos terroristas representan un desafío directo no sólo contra el pueblo de los Estados Unidos, sino también contra todo el mundo civilizado, y constituyen un cruel ataque contra la dignidad humana, la libertad y la democracia.

Azerbaiyán, junto con otras naciones de todo el mundo, llora a las víctimas de esos ataques y expresa su solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos.

En su declaración de 12 de septiembre de 2001, el Presidente Heydar Aliyev recalcó:

“Los horribles actos de terror que se cometieron en Nueva York y Washington, D.C. conmocionaron y entristecieron mucho al pueblo azerbaiyano. A principios del siglo XXI, en el que la humanidad entró con grandes expectativas, el terrorismo ha surgido de una manera sin precedentes, como crimen mundial que no conoce fronteras y que es contrario a todos los valores humanos. Si bien los Estados Unidos son hoy la víctima, una tragedia así podría afectar a todas las naciones y pueblos. El pueblo de Azerbaiyán, que ha vivido por sí mismo las consecuencias terribles y dolorosas del terrorismo, entiende el sufrimiento del pueblo amigo de los Estados Unidos y comparte su enorme aflicción.”

Azerbaiyán ha condenado reiterada e inequívocamente, de la manera más enérgica posible, el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, independientemente del propósito y de quienquiera que lo perpetre.

Al llevar a cabo acciones y operaciones conjuntas contra los terroristas, los Estados Miembros deben unirse partiendo de unos principios y no en función de sus intereses nacionales provisionales o restringidos.

En este sentido, Azerbaiyán quisiera subrayar los principios siguientes.

Primero, los Estados Miembros deben condenar de manera inequívoca y sin ambigüedades el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como todo apoyo o reconocimiento del terrorismo o el hecho de abstenerse de condenarlo directamente.

Segundo, el terrorismo es una amenaza transnacional que afecta la vida de los pueblos y socava la seguridad, la integridad territorial, la unidad y la soberanía de los Estados.

Tercero, a largo plazo, y como objetivo final, la comunidad internacional debería no sólo luchar contra las organizaciones y los individuos terroristas, sino que también debería hacer todo lo que esté a su alcance para eliminar las causas del terrorismo, la mayoría de las cuales son de índole política.

Cuarto, nada puede justificar el terrorismo y nada puede utilizarse como pretexto para recurrir a él.

Quinto, la comunidad internacional debe luchar contra quienes han elegido el terror como medio para lograr sus objetivos políticos.

Sexto, los regímenes separatistas y las entidades ilegales adoptan y practican ampliamente el terrorismo. Dichos grupos, que utilizan zonas bajo su control, llevan a cabo tráfico ilícito de drogas, comercio ilícito de armas, tráfico de seres humanos, blanqueo de dinero y otros tipos de actividades económicas delictivas e ilegales, de las cuales se benefician. El dinero obtenido se utiliza para la financiación del terrorismo. Por lo tanto, es imprescindible que la comunidad internacional consolide sus esfuerzos y los oriente a la eliminación del separatismo agresivo y de otras formas de extremismo.

Séptimo, la lucha contra todas y cada una de las organizaciones terroristas, independientemente del ámbito de sus actividades, debe librarse a escala mundial. La comunidad internacional debe llevar a cabo constantemente una actividad resuelta para poner al descubierto a las organizaciones, los grupos y las personas terroristas que han elegido el terror como instrumento para lograr su objetivo. Con ese fin, las Naciones Unidas deben tomar la iniciativa de elaborar un programa

de acción contra el terrorismo internacional y compilar una lista completa de organizaciones terroristas.

El fenómeno del terrorismo tiene que examinarse al margen del contexto religioso y cultural. Todos tenemos muy presentes los numerosos actos de terrorismo perpetrados en muchas partes del mundo que son una muestra clara de esto.

Octavo, como tarea primordial, es sumamente urgente consolidar los esfuerzos para impedir que se continúe entrenando, ayudando y financiando a las organizaciones y grupos terroristas en el territorio de cualquier Estado, en particular proporcionando refugio y protección a los terroristas.

Azerbaiyán ha mantenido su posición firme ante el terrorismo internacional. Al unirse a la coalición antiterrorista mundial, mi país confirma que está dispuesto a hacer todo lo que pueda y a contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional por erradicar este mal. En este sentido, Azerbaiyán apoya plenamente la resolución 56/1 de la Asamblea General y las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Al respecto, tengo el placer de informar a este órgano de que Azerbaiyán ha firmado hoy, aquí en la Sede de las Naciones Unidas, el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

Intervendré ahora en nombre de los Estados del Grupo de Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova (GUUAM). Abordar de manera adecuada el terrorismo ha constituido una máxima prioridad de esta agrupación desde su fundación. Cabe citar que la lucha contra el terrorismo internacional, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas es uno de los principales objetivos de la Carta del Grupo GUUAM, que fue firmada por los Presidentes de esos Estados durante la cumbre que celebraron en julio de 2001 en Yalta, Ucrania, y que figura en el documento A/55/992.

En su declaración conjunta relativa a los ataques terroristas del 11 de septiembre, los Estados del Grupo GUUAM recalcaron de manera unánime que

“Se ha lanzado un reto no solamente a los Estados Unidos sino a toda la comunidad mundial. Condenando resueltamente los actos cometidos por los terroristas, los Estados del Grupo GUUAM declaran que las fuerzas responsables de esos actos terroristas deben recibir el duro castigo que se merecen.

Los acontecimientos del 11 de septiembre demostraron de manera contundente la necesidad de crear en el sistema de relaciones internacionales las condiciones necesarias para evitar que se repitan tales tragedias. Los Estados del Grupo GUUAM están dispuestos a contribuir activamente a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo internacional.” (A/56/405)

Como manifestó el Secretario General en su declaración de apertura, el 1º de octubre,

“Ahora nuestra tarea consiste en aprovechar esta ola de solidaridad humana, en velar por que no se pierda su impulso y en desarrollar una estrategia general, amplia y sobre todo sostenida para combatir el terrorismo y erradicarlo de la faz de la Tierra.” (A/56/PV.12)

Como tema a considerar, los Estados del Grupo GUUAM quisieran reiterar su opinión de que es necesaria una institución internacional de lucha contra su terrorismo adecuada, cuya tarea primordial consista en servir de complemento a los esfuerzos individuales de los Estados en la lucha contra el terrorismo internacional y en ayudarles a aplicar los instrumentos jurídicos pertinentes de la manera más eficaz posible. Esperamos que la Asamblea General se ocupe de este tema a su debido tiempo.

**Sr. Alimov** (Tayikistán) (*habla en ruso*): Ningún desastre de la magnitud que sea originado por las fuerzas de la naturaleza en este planeta; ningún conflicto armado interno como los que, cada año, trituran en su molino centenares de vidas y de destinos humanos; ninguna de las crisis que se han producido en los mercados financieros internacionales en los últimos decenios podrían haber suscitado una reacción tan fuerte y unida por parte de la comunidad internacional como la surgida a raíz de los odiosos atentados terroristas ocurridos el 11 de septiembre, que provocaron inmensas pérdidas de vidas humanas, destrucción y daños en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania.

Los actos terroristas de agresión sin precedentes de que fueron víctimas los Estados Unidos y la muerte de personas totalmente inocentes de más de 60 países no podían sino desatar la fiera indignación de todas las personas de buena voluntad y la más dura condena de los instigadores y organizadores de este acto repugnante de violencia contra la humanidad.

El pueblo de Tayikistán ha conocido en un pasado reciente todos los horrores de la guerra civil y a menudo ha sufrido crueles ataques de los terroristas internacionales. Tomamos conocimiento de la tragedia del pueblo estadounidense con pesar en nuestros corazones.

El Presidente Emomali Rakhmonov, al transmitir el sentido pésame del pueblo de Tayikistán al Presidente George W. Bush, a todas las víctimas y a sus afligidos familiares, expresó la total solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos y nuestra voluntad de participar en estrecha cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos y de otros Estados en acciones encaminadas a combatir y erradicar el terrorismo internacional.

Tayikistán condena y rechaza de la manera más categórica el terrorismo en todas sus manifestaciones. A nuestro juicio, todo acto terrorista está totalmente injustificado; es un crimen cruel y sucio contra la humanidad y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Tayikistán hará todo lo posible para apoyar los esfuerzos encaminados a adoptar y ejecutar medidas encaminadas a someter a la acción de la justicia a los organizadores y autores de esos actos odiosos, de conformidad con las normas del derecho internacional.

Nuestro Gobierno comprende perfectamente el peligro que plantea el terrorismo a todo el mundo civilizado y a la humanidad. Hoy nos resulta a todos evidente que sólo aunando nuestros esfuerzos podremos poner fin a este fenómeno, que es ajeno a la civilización humana, y vencer a este pérfido enemigo y monstruo escondido.

El Presidente de Tayikistán ha instado en repetidas ocasiones a la comunidad de naciones desde esta misma tribuna a que aúne sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo mundial clandestino y establezca un sistema mundial para hacer frente a quienes sueñan con retroceder en el tiempo, intentan intimidar a la humanidad y quieren detener nuestro avance hacia el desarrollo. Mi país es Parte en el Tratado de Cooperación entre los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes para Combatir el Terrorismo y contribuye significativamente, en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghai, a la estructura regional que está surgiendo con el propósito de hacer frente al terrorismo internacional. También participamos activamente en la coalición internacional que se está forjando para combatir el terrorismo internacional.

Tayikistán estima que una respuesta unida a las fuerzas del mal debe poner de manifiesto la lealtad de

la comunidad de las naciones a los principios básicos del multilateralismo y de la ética humanitaria. Debemos ser coherentes y sinceros en nuestra lucha contra el terrorismo internacional. La hipocresía política y el autoaislamiento favorecerán a los terroristas y conducirán a nuevas catástrofes y a más sufrimientos.

En este contexto, la aplicación sin reservas de las medidas que se disponen en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad reviste la mayor importancia. Esperamos que el Comité establecido por el Consejo de Seguridad se convierta en un mecanismo eficaz y activo para supervisar a nivel internacional el cumplimiento por todos los Estados de las decisiones de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo.

Tayikistán encomia al Consejo de Seguridad por haber adoptado un enfoque orientado y concreto ante el problema del terrorismo internacional y por haber establecido una posición de principio y un programa de acción en esta esfera tan importante. En este contexto, no menos importante resulta el hecho de que la Asamblea General haya elaborado una plataforma jurídica internacional común para hacer frente a este desafío mediante la aprobación rápida de un convenio general para combatir el terrorismo internacional, y de un convenio encaminado a la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Si bien buscamos respuestas a la cuestión de las causas subyacentes de este horrendo fenómeno del terrorismo, debemos continuar fortaleciendo la base de nuestras actividades antiterroristas. Las Naciones Unidas tienen una experiencia universalmente reconocida en la coordinación de los esfuerzos de los Estados Miembros en esta esfera, y deben desempeñar una función importante en el establecimiento, bajo los auspicios de esta Organización, de un sistema mundial para hacer frente a la amenaza en gran escala que plantea el terrorismo internacional. Naturalmente, hará falta mucho tiempo y arduos esfuerzos para lograrlo. Sin embargo, esperamos que este noble objetivo de erradicar por completo este fenómeno cruel justifique todas nuestras expectativas.

**Sr. Wurth (Luxemburgo) (*habla en francés*):** El 24 de septiembre, desde esta misma tribuna, expresé, en nombre de mi Gobierno y de mis compatriotas, las condolencias y la solidaridad del pueblo de Luxemburgo tras los atentados del 11 de septiembre. Incumbe ahora a esta Organización universal asumir su responsabilidad de aislar y combatir el terrorismo a nivel

mundial, e iniciar una enorme campaña de información y educación. Estos crímenes requieren una respuesta triple: una expresión de rechazo común, una mayor toma de conciencia sobre nuestro patrimonio común, y la definición de las medidas de seguridad comunes.

Primero, es necesario el rechazo. Esos asesinatos, que han sido engendrados por un fanatismo nihilista, representan una ruptura con los pueblos del mundo. No puede haber indulgencia para esos actos, resultaría inconcebible. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre ya han cambiado nuestras vidas. Incontables voces provenientes de la gran mayoría de los países, de líderes políticos o de ciudadanos ordinarios, han condenado el terrorismo y han pedido que se adopten medidas para eliminarlo. Esas voces han reafirmado la unidad de los valores de humanidad y civilización que todos compartimos.

Los actos bárbaros que todos presenciamos son el resultado de una adhesión ciega a una visión del mundo inspirada por el odio y el desprecio. Los autores de esos actos no tienen respeto por los pueblos. Tergiversan los valores de la religión para negar la convergencia de las culturas y las civilizaciones. Su incapacidad de convencer y de compartir —un rasgo inherente a todos los que cometen actos de violencia— contrasta con la fuerza de los valores de la cooperación y la democracia, que obtienen su fortaleza de la tolerancia, el respeto y la libertad. Esa fuerza está intacta. De hecho, se ha visto fortalecida. Ya no podemos ver las torres gemelas del *World Trade Center* (Centro de Comercio Internacional), pero su imagen es más fuerte que nunca. Esa imagen encarnará la esperanza de un mundo más justo, más tolerante y más fraternal.

Segundo, la comunidad internacional tratará de adquirir una mayor conciencia de los lazos que nos unen. El deseo de justicia, que es innato, nos dotará de la sensibilidad necesaria para identificar los retos verdaderos. Las medidas de seguridad necesarias se adoptarán, pero los problemas derivados de la pobreza —con los que tantos hombres y mujeres, jóvenes y ancianos continúan enfrentándose— se volverán más concretos y más próximos. Sin duda los dramas recientes traerán consigo una mayor concienciación sobre lo que nos une y una determinación renovada de rechazar aquello que nos divide.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han escuchado el llamamiento del Secretario General: la lucha contra los flagelos de nuestro tiempo —los

conflictos, la ignorancia, la pobreza y las enfermedades— se intensificará. El mundo mostrará que puede aguantar el embate y se dirigirá hacia una sociedad más justa, más caritativa, más auténtica y más fuerte. Esta respuesta concertada debe plasmarse tanto en el derecho internacional como en el nacional. Para que la idea del crimen de lesa humanidad tenga sentido, ésta no deberá preterir los acontecimientos del 11 de septiembre. Al nivel nacional, la construcción de Estados estables, basados en la legitimidad democrática y en el derecho, proporcionará una base sólida para el desarrollo duradero y para la lucha contra el terrorismo y el odio. La lección que podemos extraer ahora de lo ocurrido es que el terrorismo en gran escala es un fenómeno que traspasa las fronteras y que, por tanto, exige una respuesta mundial.

Los Estados Unidos de América han presentado una serie de propuestas al respecto, y el Consejo de Seguridad acaba de aprobarlas. Resulta afortunado que la primera Potencia coloque la defensa de sus intereses en el concierto de un esfuerzo común en el que participarán todos los países del mundo. Los recientes atentados han mostrado cuán vulnerables son las sociedades contemporáneas frente a la determinación de un grupo de individuos bien organizados. Frente a esta amenaza, que puede golpear en cualquier momento y en cualquier lugar, la respuesta inmediata y a más a largo plazo no puede ser sino colectiva. Esta Organización universal es el punto de coordinación indispensable para crear la asociación contra este flagelo, así como la acción contra las raíces del odio. Tenemos el deber de velar por que el interés común prevalezca sobre la división. Los Estados Unidos de América pueden contar con algo más que la solidaridad pasajera de las demás naciones, y éstas esperan su plena cooperación en la construcción de un mundo más estable y más seguro.

Se adoptarán las medidas de seguridad que sean necesarias. Esta Organización universal reaccionó rápidamente después del 11 de septiembre. Tras los atentados, el Secretario General habló en nuestro nombre con dignidad y sobriedad, y le estamos profundamente agradecidos por ello. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron resoluciones en menos de 36 horas después de los acontecimientos y, con una sola voz, instaron a la cooperación internacional a someter ante la justicia a los responsables y a los cómplices de esos actos de terrorismo. El Consejo de Seguridad ha aprobado otra resolución, y ahora estamos examinando las maneras de fortalecer los instrumentos in-

ternacionales para impedir que dichos actos se repitan en el futuro.

En el transcurso de varias reuniones ministeriales celebradas recientemente, la Unión Europea recalcó que la lucha contra el terrorismo exige una respuesta a todos los niveles: nacional, regional y mundial. El 21 de septiembre, el Consejo Europeo, reunido a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, reafirmó la legitimidad de una respuesta y la urgencia de emprender una acción común coordinada. La solidaridad de Europa con los Estados Unidos y su voluntad de cooperar en el seno de una colación internacional amplia están garantizados. El Representante Permanente de Bélgica, cuyo país ostenta la presidencia rotativa de la Unión Europea hasta el final de este año, habló también en nuestro nombre cuando detalló desde esta tribuna las medidas acordadas en Europa.

La cooperación jurídica internacional eficaz constituye un componente importante de la lucha contra el crimen en general y contra las redes terroristas en particular. Luxemburgo participa plenamente en ese esfuerzo.

Aunque no se hace referencia al terrorismo como tal, los actos de terrorismo están contemplados y penalizados en las disposiciones del código penal luxemburgués, particularmente en las relativas a los crímenes contra la seguridad del Estado, a las infracciones contra la legislación sobre armas y municiones, a la toma de rehenes y a los asaltos y agresiones físicas voluntarios e involuntarios. En el código penal está tipificada como delito la constitución de asociaciones de malhechores u organizaciones criminales, así como la participación en las actividades de los mismos. La financiación de tales actividades criminales se considera como un acto de participación o de complicidad.

Conviene subrayar que los autores y los cómplices de actos terroristas o de actos criminales no pueden bajo ningún concepto ampararse en el secreto bancario. En efecto, en la ley se dispone expresamente que el secreto cesa en el ámbito penal y ante el juez. Todo profesional del sector financiero está obligado legalmente a cooperar plenamente con las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes, las cuales cooperan por su parte, con sus homólogos en el extranjero. La ley sobre el blanqueo de dinero ha reglamentado la cooperación del sector financiero con las autoridades competentes. En la legislación se menciona la obligación de verificar la identidad de los interlocutores y la procedencia de

los fondos y dicha legislación conlleva la denuncia obligatoria a las autoridades judiciales de todo hecho que pudiera servir de indicio de un delito relacionado con los fondos. Los crímenes y delitos cometidos en el marco de una organización criminal o de una asociación de malhechores constituyen una infracción de primer grado de la ley contra el blanqueo de dinero.

En la legislación de Luxemburgo se prevén además condiciones especialmente estrictas para el acceso al sector financiero, sobre todo en lo que respecta a la identidad y la honorabilidad de los accionistas y de los dirigentes de los establecimientos financieros.

Tras la decisión de 24 de septiembre del Presidente de los Estados Unidos de América de congelar los activos de un cierto número de personas y organizaciones sospechosas de tener vínculos con el terrorismo, las autoridades luxemburguesas han prohibido a los bancos y a los profesionales del sector financiero toda transacción que esté relacionada con las personas y las organizaciones implicadas, y les obligan a proporcionar cualquier información útil al respecto a las autoridades de supervisión y a las autoridades judiciales. Se ha ordenado que en caso necesario se bloqueen los haberes bancarios de dichas organizaciones. El Gobierno de Luxemburgo ha puesto en conocimiento de las autoridades estadounidenses una vez más su voluntad de cooperar estrechamente para garantizar un intercambio rápido de información sobre cualquier dato útil relacionado con la lucha contra la financiación del terrorismo. Tras las verificaciones realizadas de manera concertada y dinámica con las autoridades norteamericanas, hasta el momento no ha podido establecerse ningún vínculo real entre los actores de la escena financiera y los terroristas o quienes los financian.

Los 12 convenios internacionales cuyo objeto es la lucha contra el terrorismo internacional deben aplicarse, y su puesta en práctica debe acelerarse. Los procedimientos de ratificación necesarios, si bien a veces resultan engorrosos, fortalecen nuestra adhesión a las normas internacionales definidas en común. Luxemburgo firmó el Convenio Internacional sobre la represión de la financiación del terrorismo el pasado 20 de septiembre y tratará de ratificarlo lo antes posible. Otros convenios se han ultimado en el ámbito regional. El 26 de septiembre Luxemburgo se adhirió al Convenio relativo al Blanqueo, Detección, Aprehesión y Confiscación de los Productos de la Delincuencia Organizada.

Nuestra predisposición a cooperar con nuestros asociados en la lucha contra el terrorismo en general y contra la represión de la financiación del terrorismo en particular está documentada en todo un arsenal jurídico y legislativo que está en vigor desde hace años y que ahora está sufriendo ajustes debidos a la aplicación de los compromisos adquiridos en el marco de la Unión Europea y en el plano internacional.

Las autoridades de mi país tienen la firme determinación de participar plenamente en la acción de la comunidad internacional contra el terrorismo. Aportarán su contribución para que la acción concertada y común de la comunidad internacional logre resultados convincentes lo antes posible.

**Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Permitaseme transmitir nuestras felicitaciones al Presidente por haber asumido la Presidencia del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y desearle mucho éxito en su importante tarea. Ya desde el comienzo de su Presidencia ha dado muestra de una notable rapidez de acción y de eficiencia ante los trágicos acontecimientos que han afectado a la programación del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

También deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento al Sr. Harri Holkeri por la manera eficaz en que dirigió las labores del pasado período de sesiones de la Asamblea General.

En relación con el terrorismo, ninguno de nosotros va a poder borrar de su mente los atentados terroristas cometidos el 11 de septiembre en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania, que provocaron inmensas pérdidas de vidas y económicas. Tras esos trágicos acontecimientos, el 12 de septiembre de 2001, el Sr. Khamtay Siphandone, Presidente de la República Democrática Popular Lao, envió un mensaje de pésame al Presidente de los Estados Unidos de América en el que expresaba, en nombre del Gobierno y el pueblo de la República Democrática Popular Lao, su profunda tristeza al Gobierno de los Estados Unidos así como a los familiares de las víctimas y reafirmaba nuestra firme determinación de cooperar con la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo.

Todo acto terrorista, independientemente de dónde se cometa y de quiénes sean sus autores, debe contemplarse no sólo como un ataque contra personas inocentes, sino también como una amenaza a la estabilidad de las naciones y de la paz y seguridad internacionales.

Afecta a los cimientos mismos de las sociedades e impide el pleno disfrute de los derechos humanos básicos y de las libertades fundamentales de los pueblos. De hecho, las consecuencias de los atentados terroristas son indescriptibles. En este sentido, la República Democrática Popular Lao se suma a otras naciones para condenar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y apoya la aplicación de la resolución 56/1 de la Asamblea General, en la que se insta a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

El reto que enfrentamos ahora requiere una dimensión mundial. Por consiguiente, es fundamental que nuestra respuesta a ese reto esté bien organizada, de modo que pueda hacerse justicia y fortalecerse la paz y la seguridad internacionales sobre la base de principios generales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben desempeñar una papel fundamental en esta lucha y ocuparse de esta cuestión de manera más efectiva en el actual período de sesiones y después de su terminación.

En vista de la cada vez más sofisticada y amplia red de actos terroristas organizados, la comunidad internacional debe concertar sus acciones más que nunca, y ello debe hacerse mediante el establecimiento de un marco jurídico mundial eficaz y el desarrollo de una estrategia amplia y general.

En este contexto, acogemos con beneplácito la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional adoptada en virtud de la resolución 49/60 de la Asamblea General de 1994, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y los convenios existentes sobre el terrorismo internacional, incluidos dos convenios internacionales: el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. La adopción de estos importantes instrumentos es testimonio claro de este empeño.

Asimismo, aplaudimos los esfuerzos que realiza el Comité Especial para reforzar el régimen jurídico con miras a enfrentar el terrorismo internacional y saludamos la propuesta formulada por la India a fin de elaborar una convención general sobre el terrorismo internacional. Esperamos que, con el ánimo de enfrentar el reto que tenemos ante nosotros, este proyecto de convenio, que actualmente se encuentra en proceso de negociación, pueda concluirse a la brevedad a fin de establecer con claridad un mecanismo efectivo en vir-

tud del cual los Estados parte puedan ejercer su jurisdicción sobre los delitos de terrorismo para asegurar que los presuntos autores sean llevados a la justicia y no escapen al castigo y fortalecer la cooperación internacional.

La pronta adopción y entrada en vigor de este convenio impulsará a la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo y proporcionará un marco importante para la adopción de medidas nacionales e internacionales encaminadas a combatir este mal. Seguiremos trabajando en estrecha relación y de forma positiva con todas las demás delegaciones para asegurar la pronta adopción del convenio.

La comunidad internacional nunca pensó que se perpetrarían actos de terrorismo de forma tan deliberada, inhumana y destructiva. Un solo país, por rico o poderoso que sea, no puede luchar con eficacia contra este flagelo. El mundo entero debe mancomunar esfuerzos y trabajar de consuno para derrocarlo. Por su parte, la República Democrática Popular Lao está dispuesta a contribuir a la lucha contra el terrorismo, y no escatimará esfuerzos en este sentido, para asegurar que las generaciones futuras puedan vivir sin temor en un mundo pacífico y seguro.

**Sr. Richards** (Dominica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe que son Miembros de las Naciones Unidas: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

La Comunidad del Caribe se une de forma solidaria a todos los Estados Miembros para condenar los despiadados y diabólicos actos terroristas perpetrados en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania, el 11 de septiembre de 2001. El terror de esos actos ha repercutido en toda la comunidad internacional, ya que muchos nacionales extranjeros, incluidos algunos del Caribe, se cuentan entre los desaparecidos y muertos. No se trató sólo de un ataque contra el pueblo de Estados Unidos de América, sino contra toda la sociedad civil y la humanidad.

Aunque apenas hemos comenzado a enfrentar el pesar y el dolor por la pérdida de vidas, esos ataques nos han hecho percatarnos con horror a algunos y recordar tristemente a otros, el carácter macabro del terrorismo. El terrorismo se gesta en las socieda-

des y aprovecha la infraestructura de la democracia, la libertad y la tolerancia. Desata su ira contra los inocentes, tratando de infiltrarse en esas sociedades y sus infraestructuras y perpetuar así la crisis económica y humanitaria.

Todos somos vulnerables al terrorismo internacional en cualquiera de sus formas y con independencia de su objetivo inmediato. Juntos debemos tomar medidas concertadas para responder enérgicamente a esta amenaza para la comunidad internacional y los valores fundamentales de la democracia, la paz y la seguridad.

La comunidad internacional ha promovido un enfoque unido en la lucha contra el terrorismo internacional. Recordamos las resoluciones 1373 (2001) y 1368 (2001) del Consejo de Seguridad y la resolución 56/1 de la Asamblea General, así como la resolución de la Organización de los Estados Americanos sobre el fortalecimiento de la cooperación hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y la Declaración de solidaridad de esa Organización, de 21 de septiembre de 2001. La Comunidad del Caribe reafirma su apoyo a las referidas resoluciones y declaración y se esfuerza por aplicarlas.

En este contexto, debemos seguir fortaleciendo la capacidad de las Naciones Unidas para responder a la necesidad de la comunidad internacional, no sólo de enjuiciar a los autores y patrocinadores del terrorismo, sino también para poner fin a esas actividades mediante la cooperación internacional. En consecuencia, debemos establecer mecanismos preventivos contra el terrorismo y luchar por aplicar y observar plenamente los instrumentos jurídicos vigentes encaminados a prevenir y erradicar el terrorismo y las actividades conexas. Nuestras estrategias deberían ser generales y multifacéticas, con el objetivo supremo de estudiar y eliminar las causas y fuentes del terrorismo, ya sean políticas, sociales o económicas.

Apoyamos plenamente la labor que realiza el Comité Especial sobre el Terrorismo para elaborar un convenio general al respecto. Instamos a que concluya su labor lo antes posibles, de manera que la comunidad internacional pueda avanzar con rapidez a enfrentar este flagelo de forma efectiva. Entretanto, en el Caribe seguiremos desempeñando nuestro papel en el esfuerzo para erradicar el delito internacional, incluido el tráfico ilícito de armas pequeñas y de drogas y el blanqueo de dinero. En realidad, muchos Estados de la Comunidad del Caribe se encontraban entre los que la semana pa-



sada firmaron la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Sólo hemos comenzado a experimentar los efectos más generales del terrorismo en nuestras vidas y en el bienestar social y económico de nuestros Estados Miembros individuales. Hoy es más importante que nunca que trabajemos para asegurar que el temor y la parálisis, en que medra el terrorismo, no limiten nuestras decisiones y acciones. Respondamos todos al llamamiento de tratar de devolver la normalidad a nuestras actividades cotidianas. La Comunidad del Caribe se compromete a apoyar un frente unido para combatir el terrorismo en todos sus aspectos y cooperar en un esfuerzo mundial para devolver a nuestro pueblo y a la comunidad internacional la confianza renovada en la paz y la seguridad internacionales y la libertad.

**Sr. Swe** (Myanmar) (*habla en inglés*): Una vez más, en el informe del Secretario General se ha recalcado un problema urgente que requiere la acción decisiva de la comunidad internacional para enfrentarlo, a saber, el peligro que entraña el terrorismo internacional. En ese informe se indica claramente el carácter ubicuo del terrorismo internacional. Personas inocentes del mundo entero se han convertido en víctimas de este flagelo. Ningún país es inmune a él. Nunca ha sido más evidente el peligro que plantea el terrorismo a todos los pueblos del mundo, ni más urgente la necesidad de cooperación internacional para liberar a la humanidad de este flagelo. Los horribles actos de terrorismo perpetrados el 11 de septiembre son un fuerte recordatorio y una alerta para todos. Esos actos insensatos provocaron la muerte de 6 000 personas de 80 países.

Mi delegación quisiera transmitir, una vez más, su pésame a los Estados Unidos y a los países que han sufrido los efectos de estos actos de terrorismo.

Los actos terroristas son actos de barbarie. Compartimos plenamente la opinión de que esos actos son ataques contra la civilización misma. El terrorismo arremete contra personas inocentes. No distingue si se trata de mujeres, niños o ancianos. Socava la estabilidad nacional. Con el paso de los años, el terrorismo internacional ha aumentado su magnitud y ahora plantea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los lugares de transporte se convierten en blanco del terrorismo. Se minan ferrocarriles y carreteras, con lo que se provoca la muerte de viajeros inocentes. Las embajadas se convierten en blanco del terrorismo.

Myanmar también ha sufrido estos horribles actos. Fuimos víctimas del terrorismo internacional cuando una potente bomba estalló en nuestro Mausoleo de los Mártires, en un intento por asesinar a un Jefe de Estado que se encontraba de visita en nuestro país. Myanmar se opone por completo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Nuestro código penal; la vigencia de la pena capital para ese tipo de delitos mayores; así como la existencia de otras leyes especiales al respecto, que aplicamos rigurosamente, forman una sólida base para disuadir y luchar contra el terrorismo.

Sin embargo, el terrorismo es un fenómeno mundial. Necesitamos una respuesta organizada y conjunta de la comunidad internacional. Me alienta que los actos terroristas perpetrados recientemente hayan dado lugar a la adopción de medidas inmediatas y efectivas por las Naciones Unidas. De hecho, esta Asamblea aprobó una resolución y el Consejo de Seguridad ha aprobado otras dos resoluciones para combatir esta amenaza mundial.

El terrorismo internacional es una amenaza para la paz y la seguridad. Por ello, las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel rector en la lucha en su contra. Para hacer frente a las circunstancias cambiantes, también deberíamos reforzar la capacidad de las Naciones Unidas y los organismos internacionales que se ocupan de las cuestiones relativas al terrorismo, como la Subdivisión de Prevención del Terrorismo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Interpol.

En la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad se establecen medidas detalladas, con arreglo a la Carta, para combatir el terrorismo internacional de manera efectiva. En esa resolución se insta específicamente a los Estados Miembros a cooperar en la represión de la financiación del terrorismo, en las investigaciones criminales y en el intercambio de información sobre posibles actos terroristas. Ya los terroristas no podrán aprovecharse de las preocupaciones humanitarias para actuar bajo el disfraz de refugiados.

No puede haber excusa para el terrorismo. No debe condonarse de ninguna forma. No obstante, reconocemos que la pobreza engendra descontento y enajenación. El alivio de la pobreza podría ser una medida efectiva en nuestros esfuerzos para combatir el terrorismo. Al respecto, conviene recordar que, en la Declaración del Milenio, nuestros dirigentes decidieron re-

ducir el número de pobres a la mitad para 2015. En nuestra lucha contra el terrorismo debemos enfrentar la cuestión del desarrollo.

Mi país siempre se ha opuesto y se opondrá al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Somos firmes en nuestra decisión de combatir esta amenaza mediante una cooperación más estrecha con las Naciones Unidas y con todos los demás países.

**Sr. Ouane** (Malí) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme transmitir al Presidente las más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su informe de 3 de julio de 2001 que figura en el documento A/56/160, en que se examinan los progresos hechos en diferentes esferas en relación con este tema.

El debate de hoy es oportuno puesto que se celebra sólo pocas semanas después de los sangrientos ataques del 11 de septiembre que consternaron a los Estados Unidos y provocaron grandes pérdidas de vidas de personas de muchas nacionalidades.

Quiero recordar aquí que el Gobierno de la República de Malí, en su declaración de 13 de septiembre de 2001, condenó enérgicamente esos horribles actos y expresó su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos. En la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la independencia de Malí se guardó un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas del ataque del 11 de septiembre.

Además de ser trágicos, los sucesos de 11 de septiembre de 2001 nos recordaron la fragilidad del sistema internacional frente a la amenaza contra la paz y la seguridad internacionales que plantea el terrorismo internacional. Estos sucesos también nos recordaron la necesidad imperiosa de hacer un esfuerzo general, concertado y sostenido para enfrentarlo.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la destacada labor realizada por el Comité Especial establecido por la resolución 51/210 para elaborar una convención general sobre el terrorismo y una convención para la represión de los actos de terrorismo nuclear y examinar la idea de celebrar una Conferencia internacional sobre el terrorismo.

Convencido de que la lucha contra el terrorismo es un combate a largo plazo, Malí insta a aumentar la cooperación internacional en el marco de una estrategia mundial y concertada. Esa estrategia, que deberá llevarse a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, entraña, lógicamente, la firma, ratificación y adhesión de los instrumentos jurídicos vigentes y la prestación de asistencia a los países en desarrollo, por los miembros de la comunidad internacional que dispongan de los medios para hacerlo, con miras a fortalecer sus capacidades individuales de lucha contra el terrorismo.

Asimismo, mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad, el 28 de septiembre de 2001, de la resolución 1373 (2001), por la que se coloca a las Naciones Unidas en el primer plano de la lucha contra el terrorismo. Esta resolución marca una importante etapa en la toma de conciencia de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo ya que en ella se destaca la urgente necesidad de cooperación entre los Estados y se insta a los Estados a privar de apoyo, financiación y asistencia logística a los grupos terroristas de los países de acogida.

Además, mi delegación apoya plenamente todas las medidas destinadas a fortalecer la capacidad de la Secretaría para combatir el terrorismo, en particular en materia de compilación y análisis de información y prestación de apoyo a los países en desarrollo. De igual forma, mi país apoya por completo la propuesta de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para elaborar una respuesta organizada y concertada al terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones.

Para concluir, quisiera, como al comenzar, reiterar la firme condena de Malí al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Malí, que es Parte en numerosos instrumentos regionales e internacionales contra el terrorismo, seguirá el combate contra ese mal con determinación y en el respeto al imperio del derecho y a las reglas del derecho internacional. Al participar en el debate de hoy, mi delegación espera que de él se derive una condena unánime al terrorismo y la adopción de medidas y compromisos concretos para enfrentar el reto que plantea el terrorismo a la comunidad internacional.

**Sra. Thunyani** (Malawi) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo felicitar cálidamente al Presidente por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Le aseguro que puede contar con el apoyo y la coope-

ración de Malí al trabajar de consuno para hallar soluciones sostenibles a los retos numerosos y multifacéticos que enfrenta la humanidad.

Dado que esta es la primera ocasión en que Malawi interviene desde que tuvieron lugar los trágicos actos de terrorismo perpetrados contra los Estados Unidos, aprovecho esta oportunidad, en nombre del Gobierno y el pueblo de Malawi, para transmitir nuestra más profunda solidaridad y nuestro sentido pésame a los Estados Unidos y, en particular, a los familiares y amigos de todas las víctimas inocentes de esa tragedia profundamente inexplicable. Nuestro pensamiento y plegarias están con todos ellos. Malawi condena inequívocamente esos actos de terror inexcusables e insensatos y quisiera sumar su voz a las muchas otras que claman por la adopción de medidas urgentes para perseguir, enjuiciar y castigar a todos los responsables directos o indirectos de esos terribles actos de terrorismo.

Los acontecimientos extremadamente tristes que tuvieron lugar el 11 de septiembre en territorio de los Estados Unidos pasarán a los anales de la historia de la humanidad como uno de los actos más despiadados e insensibles de barbarie que pueda perpetrar un ser humano contra otro. Esos acontecimientos marcan un pésimo comienzo para el nuevo milenio y reducen nuestras esperanzas y aspiraciones compartidas de lograr un mundo estable, en el que se garantice el derecho divino de cada cual a gozar de seguridad y libertad personal y a ejercer las prácticas sociales, económicas y religiosas que haya escogido.

Los actos de terrorismo no se justifican en absoluto, con independencia de la causa a la que aleguen servir. Por ello, merecen ser castigados por cualesquiera medios de que disponga la comunidad internacional de naciones. El terrorismo, como lo demostraron los recientes ataques inmerecidos contra el pueblo libre y amante de la paz de nuestro país sede, se yergue como el principal reto a nuestra humanidad común. Plantea una amenaza real y presente a nuestra supervivencia misma y a todas luces, trata de privar a los seres humanos por los siglos de los siglos de su tesoro más preciado, a saber, la paz, la seguridad y la comprensión entre las naciones, que son los cimientos fundamentales del progreso humano sostenible.

Como hoy día resulta evidente que ningún país ni nación es inmune a los efectos devastadores y destructivo del terrorismo, se ha hecho aún más urgente e imperiosa la necesidad de que la comunidad internacional

realice esfuerzos resueltos, concretos y de colaboración para apoyar las medidas vigentes y las recientemente concebidas para combatir y eliminar el terrorismo, que es una amenaza para todos los esfuerzos humanos positivos. Es necesario que todas las naciones conviertan al terrorismo en su principal enemigo y dediquen todos los recursos humanos, intelectuales y materiales al esfuerzo mundial para extirparlo.

El terrorismo plantea un grave reto a los sistemas de valores que el mundo civilizado defiende y amenaza los objetivos que la humanidad lucha por alcanzar, a saber, el liberalismo socioeconómico y el pluralismo político, el imperio del derecho y la paz internacional, así como la estabilidad y la comprensión para el bien común universal. Por ende, es menester realizar esfuerzos concertados para erradicar este flagelo mortal antes de que pueda encadenar a las generaciones presente y futura.

Al respecto, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad por su condena inmediata de esos ataques terroristas culpables de una colosal pérdida de vidas humanas y costosa destrucción de infraestructura estratégica en las ciudades afectadas. Asimismo, aplaude a todos los gobiernos nacionales, a las organizaciones regionales e internacionales y a la sociedad civil del mundo por apoyar la movilización de la coalición mundial lo más amplia posible contra el terrorismo.

Dado que el terrorismo internacional va adoptando rápidamente formas, manifestaciones y métodos de funcionamiento cada vez más avanzados, ingeniosos e innovadores, es indudable que ningún país puede combatirlo por sí solo. Por ello, corresponde a las Naciones Unidas asumir la responsabilidad de movilizar y dirigir una campaña mundial efectiva contra este flagelo. Ello hace que sea precisa una acción concreta, rápida y resuelta para fortalecer la cooperación internacional y mostrar voluntad política mundial para ir más allá de los habituales compromisos retóricos de apoyo que impiden que progresen muchos de los programas mundiales ya aprobados.

A este respecto, hago mías las palabras de las delegaciones que ya se han manifestado a favor de los llamamientos para darles un nuevo impulso a los tratados internacionales existentes contra del terrorismo y reforzar así la campaña mundial contra este flagelo. Además, mi delegación apoya el llamamiento al Secretario General con miras a que todos los Estados

Miembros de la Organización participen activamente por medio de su apoyo y aplicación eficaz respecto de los instrumentos jurídicos antiterroristas existentes, inclusive la Declaración de 1996 complementaria de la Declaración de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. También son importantes otros convenios fundamentales que ya existen y otras que está examinando la Sexta Comisión como el Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, el proyecto de convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

Frente al clima internacional que reina actualmente con una sensación de inseguridad creciente, hecho que ha tenido efectos muy adversos en la actividad socioeconómica mundial, es menester de las delegaciones de la Sexta Comisión superar las diferencias que podrían afectar el progreso de sus trabajos y mostrar flexibilidad en sus posiciones nacionales respectivas para que se complete el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional que fue patrocinado por la India el año pasado. Este sería un instrumento muy exhaustivo que proporcionaría un marco mejor y más amplio para todos los convenios existentes contra el terrorismo.

Para concluir, quisiera reiterar la condena inequívoca de mi Gobierno a la explotación irracional de cualquier causa para avanzar en el desarrollo de estos descarriados planes extremistas con consecuencias destructivas tan ingentes para el mundo entero. Reafirmo igualmente que Malawi apoya toda decisión de las Naciones Unidas para dar caza a los terroristas que perpetraron los ataques contra los Estados Unidos y cualquier tipo de iniciativa subsiguiente para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

**Sr. Abelian** (Armenia) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación quiere hacer suyas las palabras de quienes han expresado desde esta tribuna su pésame al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos por las pérdidas humanas sin precedentes que tuvieron lugar el 11 de septiembre en los ataques terroristas perpetrados en la ciudad de Nueva York y en Washington, D.C. También queremos expresar nuestras condolencias a los demás Estados Miembros cuyos ciudadanos perdieron la vida en el *World Trade Center* (Centro de Comercio Mundial) o a bordo de los aviones secuestrados. Armenia condena enérgicamente estos crímenes contra naciones democráticas y pacíficas y contra la

idea misma de la coexistencia pacífica y un orden mundial humano. Las consecuencias de esta tragedia no se detienen en los Estados Unidos, sino que afectan a toda la comunidad mundial. Deben usarse todos los medios de que disponemos para hacer que los autores, organizadores y patrocinadores de estos crímenes rindan cuentas de ellos y sean enjuiciados.

Lamentablemente, la primera resolución que aprobó la Asamblea General en este período de sesiones estaba relacionada con los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre. Sin embargo este escueto documento es al mismo tiempo un testimonio sin igual de la determinación de la comunidad internacional por luchar contra el flagelo del terrorismo y erradicarlo. Es un mensaje corto pero muy firme, en el que, para usar las palabras del Secretario General debemos responder:

“... reafirmando, con toda nuestra fuerza, nuestra humanidad común y los principios que compartimos. No debemos permitir que los echen abajo.”  
(A/56/PV.7)

Queremos elogiar la rapidez con la que el Secretario General concertó todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo internacional y garantizamos el apoyo y la contribución de la República de Armenia en todas las acciones llevadas a cabo por la Organización en este sentido.

Armenia acoge con beneplácito la resolución 1373 (2001) Consejo de Seguridad que fue aprobada por unanimidad por el Consejo la semana pasada. Es un documento importante que nos suministra un mecanismo antiterrorista muy eficaz y define las obligaciones de todos los países en la guerra mundial contra ese flagelo. Estamos dispuestos a respetar todas las disposiciones de esta resolución y contribuir en todas las medidas que éste incluye contra el terrorismo.

El hecho de que los terroristas todavía encuentren protección en algunos países dificulta la lucha en su contra. Se sabe que en algunos países las células terroristas están disfrazadas como organizaciones no gubernamentales o entidades caritativas y en la mayoría de los casos las autoridades nacionales hacen la vista gorda ante sus actividades y tratan de usarlas para sus propios intereses nacionales.

Las Naciones Unidas, que cuentan con una experiencia considerable en la supervisión de la situación de los derechos humanos en el mundo, podrían también incluir el terrorismo internacional en la misma lista de

prioridades. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel muy positivo alentando a los Estados Miembros a intercambiar información sobre los terroristas y sus redes. Los mecanismos existentes de las Naciones Unidas en el campo del tráfico de armas pequeñas, fiscalización de drogas, proliferación nuclear y otros ámbitos tienen que adquirir un marcado acento antiterrorista. Hay que hacer un esfuerzo especial para evitar que los terroristas tengan acceso a las armas de destrucción en masa ya sean nucleares, biológicas o químicas. No debemos ignorar la posibilidad de que algunas redes terroristas tienen capacidad para crear sus propias armas e instalaciones biológicas y químicas. Por ello, es un imperativo que todos los Estados Miembros aumenten su cooperación en la lucha contra el terrorismo y que respeten los principios de los convenios y protocolos internacionales relacionados con el terrorismo.

Lamentablemente, tenemos que tratar el tema del terrorismo internacional en un año que ha sido proclamado el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones. Puede darse por sentado que unos actos de maldad de tal envergadura pueden llegar a desacreditar la idea del diálogo y reavivar en su lugar las desafortunadas previsiones de enfrentamientos entre las civilizaciones. La lección que tenemos que aprender es clara: la acción política y las operaciones militares pueden llevar ante la justicia a los responsables de los ataques terroristas, pero no pueden debilitar las bases de las ideas que los motivan y que envenenan sus pensamientos con el odio y la ira. Es en este aspecto es donde iniciativas como el diálogo entre las civilizaciones pueden resultar eficaces. Sin embargo, el diálogo no debe limitarse a las altas esferas y las conferencias científicas, tiene que buscar maneras inmediatas y eficaces de llegar al ciudadano medio que es quien con demasiada frecuencia se ve afectado por las actividades de nacionalistas extremos y fanáticos religiosos.

Armenia festeja en estos días la adopción del cristianismo como religión del Estado desde hace 1.700 años. Durante 17 siglos hemos seguido un sistema de valores que se basa en esta religión de amor y perdón. Sin embargo, rechazamos la intolerancia de quienes defienden que sólo una religión fomenta los valores de la libertad y la democracia. En todas las religiones figuran los ideales de los grandes valores humanistas. Pensamos que las Naciones Unidas no deben escatimar esfuerzos por evitar el peligro de envilecer a naciones o religiones enteras. Ninguna religión es perversa. Nin-

guna religión justifica la matanza de personas inocentes. No obstante, cualquier religión se puede transformar en un arma mortal si se utiliza y manipula en lugares donde comunidades enteras se ven afectadas por la pobreza, las enfermedades, el analfabetismo y la amarga desesperanza.

Las Naciones Unidas tienen que redoblar sus esfuerzos en los campos del desarrollo económico y la erradicación de la pobreza, puesto que estos son los campos de batalla estratégicos en la lucha contra el terrorismo. Los países donantes pueden contribuir al éxito de esta lucha no sólo mediante el envío de fuerzas militares a las áreas problemáticas, sino también brindando asistencia financiera más abundante a los más pobres, ya sea directamente o a través de los organismos de las Naciones Unidas.

En los famosos Manuscritos del Mar Muerto que fueron escritos hace más de 2.000 años hay una historia de la última batalla en el futuro entre los "hijos de la luz" y los "hijos de las tinieblas". Esta batalla parece haber empezado y sus resultados dependen únicamente de nuestros esfuerzos combinados y de nuestra determinación.

**Sr. Slade** (Samoa) (*habla en inglés*): Sr. Vicepresidente: Permítame expresarle el honor que representa ocupar la tribuna bajo su Presidencia.

Samoa se une al resto del mundo en su condena enérgica e inequívoca de los ataques terroristas del 11 de septiembre en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania. En nombre de mi Gobierno deseo transmitir al pueblo de los Estados Unidos nuestros sentimientos de horror y pesar y decir que compartimos su dolor.

Permítaseme también expresar nuestra gran admiración por el liderazgo y el magnífico ejemplo y valor demostrado por el pueblo norteamericano. La respuesta nacional observada sobre todo en nuestra ciudad anfitriona prueba más allá de toda duda la extraordinaria fortaleza de esta gran democracia y del espíritu insuperable de su población.

Este fue un crimen monstruoso y un acto de maldad premeditado. Miles de personas inocentes fueron asesinadas, quedaron atrapadas en edificios sin recibir ninguna voz de alerta. Extendemos nuestro más sentido pésame a sus familias y amigos y destacamos el hecho de que los ciudadanos de muchos otros países representados en este salón perecieron.

El terrorismo es una amenaza directa y muy grave a la democracia, al libre ejercicio de los derechos humanos y al desarrollo económico y social. Esto nunca había quedado más claro que a raíz de estos terribles ataques contra los Estados Unidos.

El terrorismo amenaza los derechos fundamentales porque ignora y es la completa antítesis de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y de lo que es decente en la sociedad. Como se ha demostrado una y otra vez, el terrorismo no respeta el orden social, ni la vida humana, ni los bienes. La principal dificultad para los organismos encargados de hacer cumplir la ley es que el terrorismo no reviste una sino varias formas. Lo que lo hace especialmente peligroso hoy es el fanatismo que lo genera, la selección de armamento cada vez más peligroso y sofisticado y lo que parece ser una preferencia calculada por la devastación dramática y letal.

Los horrendos hechos del 11 de septiembre no sólo han subrayado la necesidad de una respuesta internacional concertada y eficaz sino que también han señalado el carácter insuficiente de las formas tradicionales de aplicación de la ley para combatirlo.

Como otros han destacado, este no fue sólo un ataque contra los Estados Unidos sino contra todos los Estados. Representa un ataque contra los principios que defiende esta Organización: el orden internacional, la paz, los derechos humanos y la libertad y el imperio del derecho. Es ciertamente un ataque contra los valores mundiales compartidos, contra toda la humanidad.

Por eso, éste es un momento determinante para las Naciones Unidas. La comunidad internacional tiene que dar una respuesta efectiva. Debe haber una respuesta de solidaridad clara y demostrada y creemos que las Naciones Unidas están en un lugar único para desarrollarla y hacerla avanzar.

Necesitamos más que nunca el compromiso claro de todos los Estados Miembros frente a acciones concretas para condenar a los responsables, acciones que es necesario adoptar ahora y a largo plazo. Al hacerlo, hay que mantener clara la distinción entre los perpetradores individuales y los civiles inocentes, entre quienes cometen estas atrocidades y los que tal vez simplemente compartan sus creencias religiosas o su origen étnico o nacional.

Hay que tener presente que la lucha contra el terrorismo no se puede separar de la labor de prevenir la

delincuencia organizada, prevenir la propagación de las armas pequeñas y otras armas y de contener y acabar con los conflictos. También hay que velar por que las condiciones de pobreza y desesperación que generan ignorancia, odio, violencia y extremismo se aborden de modo apropiado y eficaz. Ante todo tenemos que mantenernos firmes defendiendo el imperio del derecho y los principios en que éste se basa.

La afirmación clara de estos principios y de las normas del derecho internacional humanitario facilitarán que se les niegue a los autores de estos crímenes lo que buscan mediante la violencia y la destrucción.

La opinión de mi Gobierno es que no hay cabida para la equivocación moral. El matar deliberadamente a civiles inocentes, independientemente de la causa o la queja, no tiene justificación ante el derecho y es moralmente inaceptable.

A este respecto, nos parece fundamental renovar los esfuerzos por promover la rápida entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Una Corte Penal Internacional que funcione para el enjuiciamiento de actos terroristas que equivalen a crímenes de lesa la humanidad, que es lo que consideramos que fueron estos ataques contra los Estados Unidos, proporcionarían un componente vital en el arsenal internacional contra el terrorismo.

Las Naciones Unidas y sus organismos han elaborado toda una serie de instrumentos jurídicos internacionales que facultan a la comunidad internacional a adoptar medidas para erradicar el terrorismo, incluida la extradición y el enjuiciamiento de los delincuentes y la represión del blanqueo de dinero.

Se han aprobado 12 convenios y protocolos mundiales y numerosas declaraciones. El Secretario General ha instado a todos los Estados Miembros a ratificar y aplicar todos los instrumentos de lucha contra el terrorismo. Es un llamamiento que nosotros apoyamos plenamente. También apoyamos los esfuerzos rápidos y concertados por finalizar el proyecto de convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la redacción de un convenio general sobre el terrorismo internacional. Esos esfuerzos corresponderán a la enérgica condena emitida por esta Asamblea General el 12 de septiembre y al llamamiento de la Asamblea a una acción urgente para fortalecer la cooperación internacional a fin de prevenir y erradicar los actos de terrorismo.

En nuestra opinión sería una conclusión adecuada para el debate de toda la semana que la Asamblea emi-tiera una reafirmación clara de la acción urgente y dejara en claro las medidas específicas que deben adoptarse.

Samoa aplaude las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad ha declarado con razón, que los ataques terroristas contra los Estados Unidos constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La unánime y fundamental resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada el viernes pasado para consolidar con rapidez la resolución 1368 (2001), establece detalladamente lo que es necesario hacer. Apreciamos en particular la decisión de establecer un Comité para verificar la aplicación de la resolución 1373 (2001). Estas resoluciones se combinan para enviar la señal más clara posible de la determinación de la comunidad internacional de adoptar medidas concretas contra la financiación, capacitación y desplazamiento de terroristas y de la necesidad de que todos los Estados cooperen en toda campaña contra ellos. Pensamos que proporcionan la base necesaria para garantizar el apoyo internacional más amplio posible a la campaña mundial de lucha contra el terrorismo.

**Sr. Serbini** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera vez que mi delegación toma la palabra en este período de sesiones de la Asamblea General, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Seung-Soo Han por su bien merecida elección. Le brindo mi apoyo en nuestro empeño por garantizar que el debate general culmine con éxito.

En el contexto en el que nos reunimos no bastan las meras palabras. Como todos los oradores, pronunciamos nuestra declaración frente al trasfondo de un ataque brutal contra nuestro país anfitrión. Deseo expresar nuevamente el más profundo pesar del Gobierno de Su Majestad y el pueblo de Brunei Darussalam al pueblo de los Estados Unidos, al alcalde y al pueblo de Nueva York y a todos aquellos países cuyos ciudadanos estuvieron entre las víctimas del ataque terrorista cometido en esta ciudad. Brunei Darussalam se une a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas en su condena enérgica de todos los actos, métodos y prácticas terroristas como algo injustificable dondequiera y por quienquiera que sean cometidos.

Los incidentes del 11 de septiembre demostraron que ningún país, grande o pequeño, está a salvo de los

ataques terroristas. El terrorismo tiene efectos importantes en la estabilidad de las naciones y consecuencias adversas para el desarrollo económico y social. Este tipo de actos indiscriminados no respeta la vida humana ni la dignidad y niega la paz y la armonía profesada por todas las religiones. Por lo tanto, es importante que la comunidad internacional trabaje conjuntamente para prevenir y eliminar todas las formas de terrorismo, iniciando una cooperación más estrecha y una mayor coordinación entre los Estados. Ello requiere un enfoque amplio, pragmático y equilibrado. El uso de la fuerza sólo debería ser algo de última instancia y tener en cuenta los efectos humanitarios resultantes que pueden suscitar un nuevo círculo vicioso de violencia.

A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito y respalda el llamamiento del Secretario General en el sentido de que:

“Esta Organización es por naturaleza el foro en el que establecer esa coalición universal. Ella sola puede dar legitimidad mundial a la lucha a largo plazo contra el terrorismo.” (A/56/PV.7, pág. 1)

Además, mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en que ha de responderse mediante la reafirmación del imperio del derecho tanto al nivel internacional como nacional.

El hecho de que todos estemos hoy aquí para participar en este debate es un indicio de la gravedad de este asunto y de nuestro firme compromiso por abordar este problema. Estamos de acuerdo con el sentir general expresado durante este debate de que hay que inyectar urgencia a esta cuestión.

En los últimos años, el Comité Especial establecido en base a la resolución 51/210 de la Asamblea General, ha estado considerando formas para eliminar el terrorismo. A este respecto, esperamos que el Comité Especial siga progresando en la redacción de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. En nuestra opinión este convenio supondría el marco adecuado para nuestros esfuerzos por combatir el terrorismo

Como prueba de nuestro compromiso, Brunei Darussalam ya se ha adherido a seis convenios relativos al terrorismo y está en la fase final de adhesión al Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Apoyamos el liderazgo de las Naciones Unidas en la adopción de medidas eficaces para prevenir y reprimir la financiación de los

actos terroristas. Al nivel nacional, Brunei Darussalam ya ha establecido y aplicado medidas promulgando leyes sobre el blanqueo de dinero y la criminalidad. Además, el año pasado se promulgaron y entraron en vigor medidas reguladoras significativas y obligatorias para empresas administrativas, compañías de depósitos, empresas de seguros y bancarias. Por ello, nos parece que Brunei Darussalam ya ha adoptado medidas provisionales para prevenir y reprimir la financiación de las actividades terroristas.

**Sr. Nesho** (Albania) (*habla en inglés*): El ataque terrorista del 11 de septiembre cometido por una organización criminal y por bárbaros contra el pueblo de los Estados Unidos y en el que murieron miles de personas inocentes, fue un ataque contra todo el mundo civilizado, contra la libertad y la democracia. Albania condena firmemente este acto criminal que no tiene precedentes en la historia del mundo, constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y exige que quienes lo perpetraron sean llevados inmediatamente ante la justicia. Esto se lo debemos a las víctimas inocentes, a la libertad y a la democracia que fueron atacadas y a la victoria de las fuerzas progresistas contra los malhechores y de todas las naciones que abogan por la libertad y la democracia.

La nación de Albania ha expresado su más sentido pésame por las pérdidas humanas y su solidaridad con los Estados Unidos de América y creemos que nada en el mundo puede cambiar el espíritu amante de la libertad del pueblo norteamericano y su gran liderazgo, que son indispensables para la construcción de un mundo libre y democrático.

En su declaración del 14 de septiembre, el Primer Ministro de Albania, Sr. Ilir Meta, dijo:

“En la justa lucha del mundo civilizado en contra del terrorismo y las fuerzas criminales de las tinieblas, Albania apoya a los Estados Unidos y a nuestros aliados de la Unión Europea poniendo a su disposición no sólo su territorio y sus bases militares, sino también toda la infraestructura y los recursos humanos necesarios.”

El terrorismo constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y como tal, tiene que ser atacado con todos los medios, la determinación y la cooperación de todos los países. Todas nuestras naciones tienen que unirse y, con un gran sentido de responsabilidad, declarar una guerra inflexible y multifacética contra el terrorismo. Albania apoya plenamente la

acción de la comunidad internacional contra el terrorismo y está dispuesta a contribuir en todo lo que sea necesario.

Albania considera que las Naciones Unidas cuentan con cada una de las oportunidades y todos los recursos necesarios para desempeñar un papel de liderazgo y en coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional por erradicar el flagelo del terrorismo internacional. En este contexto, Albania está a favor de la aprobación de un convenio general sobre el terrorismo internacional. Además, Albania apoya enérgicamente las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001), del Consejo de Seguridad, que demuestran de manera elocuente que debemos aunar nuestros esfuerzos como lo establece el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas a fin de con la financiación de las organizaciones terroristas, compilar e intercambiar la información necesaria para impedir futuros ataques y negar protección a los terroristas, destruyendo las bases que hayan establecido.

El terrorismo es un flagelo que arrebató las vidas de inocentes, amenaza los valores de la humanidad, los derechos humanos y la libertad, y obstaculiza el desarrollo y el progreso en el mundo. La lucha contra el terrorismo tiene que estar por encima de los intereses individuales de los Estados. El terrorismo no se puede justificar con diferencias en el desarrollo social o con disparidades culturales y sociales. De ninguna manera puede confundirse el terrorismo con la lucha legítima de un pueblo por la libertad y la autodeterminación. Además, la igualdad y el respeto de los derechos democráticos, no pueden usarse para justificar la actitud de intransigencia de algunos países que no respetan los derechos de los ciudadanos en sociedades multiétnicas y los principios y el amor de sus democracias.

Albania, un país democrático que aspira únicamente a integrarse en las estructuras euroatlánticas, no sólo está esforzándose por ratificar todos los instrumentos internacionales contra el terrorismo, sino que también ha adoptado toda una gama de medidas legislativas y sigue su lucha contra el tráfico ilícito y la delincuencia organizada que pueden servir de apoyo a los actos terroristas. Las disposiciones jurídicas de la legislación penal de Albania condenan las actividades terroristas y en base a esta legislación se ha creado una cooperación sumamente positiva y fructuosa contra el tráfico ilícito entre la justicia de Albania y las autoridades policiales y las contrapartes vecinas de los países de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América.



Además, hemos acelerado los procedimientos jurídicos para que Albania sea Parte en el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y en el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Además, como país balcánico, Albania desea expresar su agradecimiento y está dispuesta a prestar asistencia a cualquier iniciativa regional o europea encaminada a erradicar el terrorismo y las organizaciones terroristas.

El 11 de septiembre de 2001 los terroristas atacaron a los Estados Unidos de América, uno de los principales fundadores de las Naciones Unidas, una Organización que reúne a todos los países del mundo en la defensa de la paz y la libertad. Todos nosotros —los Estados Miembros de las Naciones Unidas— debemos actuar de consuno para combatir el terrorismo. Debemos formar una coalición amplia y duradera para cumplir con nuestra misión al servicio de la libertad y por el futuro de la civilización. Si no, quedaremos atrapados por las oscuras fuerzas de la irracionalidad, del primitivismo y de la regresión, y viviremos bajo la amenaza de la violencia y de las acciones criminales.

Como dijo hace unos días el Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Honorable Tony Blair:

“No hay acuerdo posible con esta clase de gente, ni convergencia de opiniones, ni puntos de coincidencia con un terror semejante. Solamente una posibilidad: derrotarlo o ser derrotados por él. Y debemos derrotarlo.”

Creemos que nuestra victoria en esta larga lucha realzará aún más el prestigio y el papel de las Naciones Unidas en el mundo y acercará la Organización a la ciudad de Nueva York, nuestra ciudad anfitriona, al tiempo que contribuirá a su rápida recuperación.

**Sr. Farhadi** (Afganistán) (*habla en inglés*): Los recientes y terribles acontecimientos empezaron en los Estados Unidos alrededor de las 9.00 horas del 11 de septiembre. Sin embargo, sólo dos días antes, el 9 de septiembre, a océanos de distancia, en el Afganistán, dos terroristas de origen árabe, haciéndose pasar por periodistas, asesinaron al más grande dirigente del Afganistán libre, el jefe Ahmad Shah Massoud. El complot diabólico para el asesinato fue más tarde descubierto y se demostró que había sido el prelude de lo que más tarde todos fuimos testigos encolerizados en los Estados Unidos, porque se confirmó claramente que

los asesinos habían sido enviados por una sola mente directora: Osama bin Laden.

Los terroristas sabían que el Afganistán sería objeto de represalias militares y, por ello, apuntaron al dirigente más valiente e importante de los combatientes en contra del talibán y de bin Laden porque lo tenían a su alcance inmediato.

Hay 12 convenios o protocolos internacionales para combatir el terrorismo, particularmente la resolución 49/60 y su anexo, aprobada por consenso en diciembre de 1994, sobre medidas para eliminar el terrorismo. No obstante, algunos países han recurrido de manera desafiante al terrorismo como medio de conseguir sus objetivos políticos y militares; y el Pakistán es el mejor ejemplo. Refiriéndose al servicio de inteligencia pakistaní —el “*Inter-Services-Intelligence*” (ISI)—, el renombrado experto en asuntos afganos, el Sr. Anthony Davis, del *Jane’s Defence Weekly*, definió quizás mejor la situación. En su análisis de 26 de septiembre, escribió:

“No sabemos hasta dónde los agentes del ISI (pakistaní) cooperarán en la destrucción de una fuerza (los talibanes) que ellos ayudaron a crear y apoyaron.”

Permítaseme repetir lo que hemos dicho una y otra vez: la política del Pakistán respecto del Afganistán, ha sido equivocada. Esta política ha convertido al Afganistán en el meollo de las tramas terroristas internacionales. Deja mano libre a los dirigentes religiosos pakistaníes, a los que el propio General Musharraf ahora por primera vez —no lo hacía anteriormente— llama “extremistas religiosos” que dan su apoyo a los talibanes. El talibán todavía dan refugio a Osama bin Laden, su héroe de la guerra santa. Irónicamente, la verdad es que él es el máximo enemigo del islam auténtico. El islam recomienda moderación y prohíbe el terrorismo. La matanza de inocentes no sólo no es islámica sino que va en contra del islam.

El Pakistán está ahora recogiendo la cosecha peligrosamente negativa de su política hegemónica respecto al Afganistán. El objetivo del Pakistán de crear un régimen dócil en Kabul con la intención de asegurarse una “penetración estratégica” ha acabado en un “pantano estratégico”, porque hoy los pashtuns contemplan la política afgana del Pakistán como un peligro tremendo.

El reciente y caprichoso cambio de rostro de la camarilla militar del Pakistán, que tuvo lugar bajo intensas presiones de la comunidad internacional, de ningún modo exonera al ISI pakistaní de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el Afganistán en alianza con Osama y los mercenarios del talibán. El ISI pakistaní es el único responsable de crear, organizar e instigar actividades terroristas en el Afganistán y de reclutar a aquellos que participan en ellas.

Las escuelas religiosas en el Pakistán —las “madradas” —que están estrechamente vinculadas al ISI, educan y adoctrinan a terroristas, con el propósito de reforzar los planes expansionistas del Pakistán en la región.

En sus informes sobre la situación en el Afganistán durante los últimos dos años, el Secretario General ha recalcado la presencia y el papel de soldados extranjeros en el Afganistán, particularmente de pakistaníes y de partidarios de Osama bin Laden. Los campamentos terroristas que se han creado en el Afganistán son centros de entrenamiento donde combatientes árabes y pakistaníes son entrenados por instructores profesionales militares del ISI. Se les entrena no solamente para matar afganos sino para llevar a cabo misiones en Cachemira y otros países con el objetivo de librar una guerra de acuerdo con los planes pakistaníes.

El Estado islámico del Afganistán considera a cada uno de los componentes del maligno triángulo pakistaní-ISI-talibán-bin Laden responsable por igual de los muchos crímenes cometidos contra el pueblo del Afganistán y otros pueblos limítrofes.

Las acusaciones criminales contra la alianza maligna arroja una carga de responsabilidad idéntica sobre cada uno de sus componentes. El Gobierno pakistaní, especialmente los planificadores de la política del ISI y los altos dirigentes militares que han estado detrás de la peligrosa talibanización de la región y de la creación de las alianzas entre bin Laden, los talibanes y los grupos religiosos extremistas del Pakistán, deben ser considerados criminales. Es más, aquellos países, individuos y círculos financieros que han contribuido a la creación de este monstruo en la región, deben ser considerados responsables de sus actos y fechorías.

La resistencia armada contra los talibanes y bin Laden no se ha inventado como resultado de los hechos del 11 de septiembre en los Estados Unidos. El Frente Unido del Estado Islámico del Afganistán ha tenido que luchar contra el talibán y contra bin Laden durante

los últimos seis años. También hemos tenido que hacer frente a millares de soldados pakistaníes llamados “voluntarios”, conocidos como el talibán pakistaníes.

El Pakistán reconoció oficialmente al régimen títere talibán, que fue creado por el propio Pakistán. Hoy, cerca de 8.000 pakistaníes armados, todavía llamados “voluntarios”, enviados por el ISI, luchan aún en todo el Afganistán en apoyo de los talibanes y de bin Laden. Así fue como las ciudades del norte, como Maimana, Mazar-i-sharif, Kunduz y, apenas el año pasado, por ejemplo, Talugan, fueron invadidas por el talibán. El ISI pakistaní también permitió el tránsito de miles de jóvenes árabes para servir a las órdenes de bin Laden.

Permítaseme aclarar los siguientes puntos ante esta Asamblea.

En primer lugar, los mercenarios del talibán no participaron en la guerra de independencia de 1979 a 1989 contra el Ejército Rojo. En aquella época, muchos de ellos eran niños que se encontraban en los campamentos de refugiados afganos en el Pakistán.

En segundo término, los talibanes no representan a la nación afgana ni a los pashtuns del Afganistán. Por el contrario, han sido impuestos al Afganistán por un país extranjero.

En tercer lugar, las creencias e ideas de los talibanes llevan al Afganistán de vuelta a la Edad Media. Todo el mundo conoce su dura conducta para con las mujeres y su odio hacia la educación de la mujer.

Permítaseme dar también a conocer a la Asamblea, y al mundo entero los siguientes asuntos:

Primero, no hay mayoría étnica absoluta en el Afganistán. Los grupos étnicos son minorías relativas.

Segundo, incluso los pashtuns y los tajiks constituyen menos de la tercera parte de la población afgana. Esta es la cruda e irrefutable realidad en el territorio del Afganistán de hoy.

Tercero, los hazaras, los uzbekos, los turkmanes, y los balchs también constituyen comunidades étnicas importantes. Hay muchos otros grupos étnicos.

Cuarto, todos los afganos son extraordinariamente patrióticos. No toleran ninguna dominación extranjera, incluso si viene disfrazada de religión.

Quinto, la presente oposición patriótica afgana, que comprende a todos los grupos étnicos del Afganis-

tán, no podrá ser suprimida por ninguna intriga demagógica o divisoria.

Sexto, ningún régimen político puede mantenerse en el Afganistán si no tiene una base amplia, si no es multiétnico y plenamente representativo, como ha sido exigido en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas. Un Afganistán independiente, pacífico, y estable, serviría a los intereses de los países vecinos, incluido el Pakistán.

Séptimo, el Pakistán ha aconsejado constantemente al resto del mundo a “comprometerse” con el régimen de los talibanes. Ello ha resultado tan imposible como ordeñar a un toro. Permítasenos formular una pregunta: ¿Está satisfecho algún país de las relaciones que haya podido establecer con los talibanes? De hecho, los mercenarios del talibán están convencidos de que ni los que no pertenecen al talibán ni los extranjeros pueden tener razón a menos que actúen de acuerdo con sus deseos.

Octavo, y para concluir, no se puede distinguir entre un talibán bueno y uno malo. Una vez que el talibán sea derrotado, nadie será feliz de ser llamado talibán.

El Estado Islámico del Afganistán comparte plenamente los puntos de vista expresados ante esta Asamblea en el sentido de que la lucha contra el terrorismo requiere la cooperación mundial. Creemos que estos esfuerzos generales necesitan ser coordinados y puestos en práctica bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

El Estado Islámico del Afganistán se compromete firmemente y está dispuesto a unirse a la comunidad internacional en su labor a favor de la prevención y la represión del terrorismo.

Quisiera concluir haciendo un llamamiento a todas las naciones miembros para que ayuden de verdad al castigado pueblo del Afganistán en su batalla larga y difícil contra el terrorismo. Nuestro país fue golpeado duramente por el terrorismo durante los años oscuros de reino del terror de la coalición de los mercenarios paquistaníes-ISI-Osama-bin-Laden. El Afganistán ha sido víctima y sigue siendo rehén del terrorismo internacional, sigue asediado férreamente por él.

*Se levanta la sesión a las 21.00 horas.*